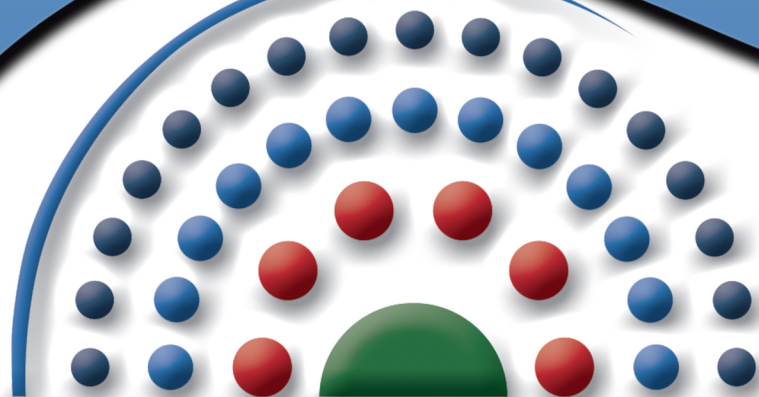


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 05

25 de abril de 2024

Diario de Sesiones N° 05

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

25 de abril de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz**; Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.
Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

Correctora: ROMERO, Miriam del V.

Compondores:

ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam
QUINTERO, Silvia B.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 05/139°

25 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 05/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión

ORDEN DEL DIA N° 05/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián,
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.

Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Oros; Natalia N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo las 12:44 del mediodía, damos por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a proceder al Izamiento de las Banderas. Vamos a invitar a los Diputados Omar Castro, Diputado Sebastián Gutiérrez y Diputado Mauro Luján.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

-Los Diputados Jesús Omar Castro, Mauro Claudio Luján y Sebastián Gutiérrez, izan las Banderas Nacional, Nacional de

la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ahora sí vamos a escuchar a nuestro hermoso Coro de la Cámara.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “La Pomeña”, de autoría de Manuel José Castilla, música de Gustavo Leguizamón-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias. Como siempre impecable, así que renovamos el aplauso para nuestro Coro.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Buenos días para todos y todas. Es para solicitar, que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los y las diputadas y diputados presen-

tes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día, de los Diputados y Diputada Oros y Gauna, justificando su inasistencia a la presente Sesión. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, a conocimiento entonces de esta Cámara. Punto N° 5.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO LEO, PABLO D.: Pido la palabra.

Era para proponer al señor Roberto Luna, para ocupar el cargo de Comisario de Cámara, por lo cual debe ser aprobada en esta Cámara y si así fuese, que tome Juramento de Ley.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien. Vamos a poner a consideración de esta Cámara la propuesta realizada por el Diputado Leo. Los que estén... Diputado Martínez.

DIPUTADO MARTÍNEZ, NICOLÁS A.: Pido la palabra.

Buenas tardes señora Presidenta. Es para oponerme a la nominación del señor Roberto Luna, como Comisario de esta Cámara y lamentarlo profundamente. Por Secretaría haré llegar los convencimientos, que yo tengo por esta negativa absoluta a la designación de Roberto Luna en la Cámara de Diputados como Comisario. Quiero que conste en Acta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien Diputado Martínez, así será. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Dejennos unos minutitos para que podamos contar, porque se necesitan una mayoría especial. Aprobado, con esa mayoría vamos a pedirle al señor Roberto Luna, que se presente para tomar el juramento correspondiente. Mientras van preparando los chicos de ceremonial, las cosas para que se pueda llevar adelante el juramento pertinente. Quiero agradecer profundamente, a quien ha tenido este rol durante varios años en esta Cámara, que es al señor José Pereyra, yo les pido que les demos un fuerte aplauso...

-APLAUSOS-

...Porque nos ha honrado profundamente con su trabajo, por su dedicación, José, seguirá siendo parte y miembro de esta Cámara, seguirá siendo parte y miembro

de esta Cámara con nuevas funciones. Así que José querido, muchas gracias, gracias por el entendimiento de saber que -a veces-, estas son decisiones políticas, pero agradecida también de que te quedes en el equipo de esta Cámara, muchas gracias.

-VER DECRETO 24/139°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Invitamos al señor Roberto Luna.

-El señor Roberto Luna, ingresa al Recinto a prestar juramento como Comisario de Cámara-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Señor Roberto Luna, ¿Juráis por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente, con lealtad y patriotismo, el cargo de Comisario de Cámara para el que habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y las leyes que emanen de ellas?

SEÑOR ROBERTO LUNA: Sí, juro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demanden.

-VER DECRETO 25/139°
EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a seguir con el Orden del día. Punto 5. Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar una alteración del Orden del Día, para que autorice el adelantamiento de un Despacho de Comisión, que sería el punto 6.23, teniendo en cuenta que la persona reconocida Don Raúl Mercado, es una persona que hace muchos años se ha radicado en la Provincia de Neuquén y en estos momentos está conectado con la sesión, esperando justamente el tratamiento de este tema, son sus amigos los que van a recibir, que pedí oportunamente su autorización para que reciban este reconocimiento, si la Cámara lo aprueba.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, la propuesta de la Diputada Teresita Luna, ha sido hecha. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, para que podamos proceder y adelantar este punto.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchísimas gracias, aprobado. Vamos a proceder ¿Usted va a dar los fundamentos?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Si.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¿Cómo no? Perdón Diputada Luna, va-

mos a leer el 6.23, que es el punto que se adelanta ¿Si?

Punto 6.23

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA – EXPTE.18-A-00038/23: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna; Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico Raúl Mercado, por su trayectoria artística y difusión cultural.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa un proyecto de Decreto, presentado por la Diputada Luna Mirtha María Teresita, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico Raúl Mercado, por su trayectoria artística y difusión cultural.

El músico destacado, nació el 09 de noviembre de 1934 en la Localidad de Ñoqueve, Departamento Rosario Vera Peñalosa. A lo largo de los años se consagró como un gran músico aerofonista, autor, compositor e intérprete de la música clásica, como también de la música folklórica, llevando sus melodías por el mundo.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE DECRETO

Visto

El expediente 18-A-00038/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico **Raúl Rolando Mercado**, por su trayectoria artística y difusión cultural, y;

Considerando:

Que, formó parte del grupo “Los Andarriegos” donde recorrieron América, Europa y Japón. En París formo el grupo “Los Guanacos” compartiendo música con Pancho Cabral, en cuyo repertorio se encontraba la misa criolla de Don Ariel Ramírez.

Que, su música se destacaba por contar hechos sobresalientes de nuestra historia, haciendo referencia al Colonismo Español, las Madres Plaza de Mayo, la lucha de un pueblo como “El Cordobazo”. Participo además y compuso la música del espectáculo “Las Alturas de Machu Pichu” de Pablo Neruda.

Que, en marzo de 2023 fue reconocido como Miembro Honorario de la Academia Nacional del Folklore, y se lo designa Miembro de Honor por su trascendente labor en la Cultura Folclórica Argentina, acto que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Comahue, distribuida en las Provincias de Neuquén y Río Negro.

Que, esta Cámara de Diputados valora aquellas personalidades que se hayan destacado en la cultura y llevaron la música nacional a los grandes escenarios del mundo.

POR ELLO:

Y en uso de sus facultades

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórguese el Reconocimiento Legislativo - Pedro Ignacio de Castro Barros-, al músico **Raúl Rolando Mercado**, por su trayectoria en el campo cultural y artístico.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Muy breve para recordar la fundamentación que nos hizo llegar a esta Cámara y a esta Comisión de Educación y Cultura, amigos de Raúl Rolando Mercado. Raúl Mercado, es oriundo de Ñoqueves, Departamento Rosario Vera Peñaloza y estamos haciendo también este recorrido de nombre, de hombres y mujeres, que hicieron y dejaron muy alta la bandera de La Rioja y de la Argentina, porque Raúl Rolando Mercado, que como dije nació en Ñoqueves, nació en 1934 residió durante la mitad de su vida en Francia, pero actualmente hecho raíces en la provincia de Neuquén, así que estimo que en este momento está siguiendo, junto a su familia esta sesión, es un gran músico eurofonista, semi auto didacta con

un don y un oído privilegiado, autor, compositor e interprete y por ello ha logrado una extensa y fructífera trayectoria artística, tomo su clase de música con Alexander Szernkar Director Sinfónica de Buenos Aires. Además, rindo en SADAIC como arreglador y Horacio Salgan en el jurado complemento su pasión por la música clásica (heredada de su padre, maestro rural) con una constante actualización para su fusionarla con la raíces folclóricas.

Sus primeros pasos en la música lo hizo en 1960, formando parte del prestigioso y recordado Grupo “Los Andariegos”, que haciendo honor a su nombre recorrieron América, Europa y Japón. Además formo en Paris el conjunto “Los Guanacos” junto con el músico y amigo, también riojano, Pancho Cabral, en cuyo repertorio estaba la misa criolla de don Ariel Ramírez e integraron el grupo el Trio “Altipampa, junto a Roberto Navarro.

En 1978 amenazado por la dictadura militar, abandona el país, iniciando su carrera de solista. Radicado en Francia desde 1979, compone junto a Pancho Cabral la partición de la comedia musical “Túpac Tosco” (La Razón de la Memoria refiriéndose al líder sindical Agustín Tosco) junto con Roberto Navarro e incorporando creadores como Juan Saavedra, Beatrice Dayot, bailarines los dos, Susana Lago, cantante argentina y los músicos de su grupo representada en Paris, Avignon, Marseille, Liege. Esta obra con 17 artistas en escenas entre músicos, cantantes y bailarines dan a luz una visión corográfica y musical que contara hechos sobresa-

lientes de nuestra historia. Hitos referenciales; el colonialismo español, la Patagonia Trágica, la matanza de León Suarez, las Madre de la Plaza de Mayo y con el final de un pueblo en lucha como “El Cordobazo”.

Crea además las cantatas “El Sermón de las Montañas”; “De mi País” (con Ángel Ritro), “De los Libertadores (con textos de Pablo Neruda), para solistas, coro y acompañamiento instrumental, representada en Francia, junto a los coros “Arpege” de Bordeaux, “Oratorio de Agen” y “Arpejonne” , de Gagny.

En septiembre de 1979 llega a Paris con su guitarra y sus quenás, luego de que su grupo Los Andariego se disolvieran tras casi veinte años de hacer música popular Argentina. En Paris encontró la libertad para seguir creando iniciando su carrera de solista, compartiendo grandes escenarios del mundo, junto a grandes artistas, como: Gato Barbieri, Mercedes Sosa, Ariel Ramírez, Dino Saluzzi, Jairo, Miguel Ángel Estrella, Juan José Mosalini, etc.

Que habiendo presidido la Asociación de Artística Latinoamericano e integrado en 1989, el Grupo Cuarteto Dos Mundos, junto al pianista Miguel Ángel Estrella, el guitarrista Omar Espinosa y contrabajista Hubert Tissier. Residiendo a orilla del Sena en una de las curvas que pega el río en la parte sudeste de la ciudad. En Marzo y Abril del 2001 se reagrupa nuevamente luego de 22 años de separación LOS ANDARIEGOS, con sus antiguos colegas Ritro y Gómez, junto a Leonardo

Sánchez y Gilberto Piedras, con Alberto Cortez realizan una gira por España, Francia y Argentina, finalizando en el Teatro OLYMPIA, de París, el 30 de Abril de 2001. En su trayectoria como compositor se destaca en composiciones como: A la gran ciudad, Alegría Quebradeña, Chacarrera de la Peña, Córdoba y mi Canto, Credo, el Árbol de la Vida, Fundamento Coplero, La Trunca Norte, Malambeando, Oración a la Vida, Yerbatal. En el disco “Bach y Folklore en Quena India”. Los arreglos de las composiciones de Juan Sebastián Bach, son del propio Raúl Mercado, fundiendo dos estilos de vidas, dos continentes, dos historias, dos mundos, adaptando el instrumento tan complejo por la exigencia y tan rudimentario por su estructura, con una obra clásica de transparencia universal.

Entre los temas que lo componen: Aria Célebre, Invención a dos Quenas en La Menor, Preludio N°1 en Do Mayor, Invención a dos Quenas en La Bemol Mayor, Largo de Concierto para Piano N° 5 en Fa Menor, Fuga N° 2 en Do Menor, Juana Azurduy (cueca), Inti Papai, Alegría Quebradeña, entre otros.

Además, crea y compone la música del espectáculo a “Las Alturas del Machu Pichu” de Pablo Neruda, con la participación de Armand Dreyfus y Véronique Estel, representada en varios teatros de París.

El 28 de marzo de 2023 fue reconocido como Miembro Honorario de la Academia Nacional del Folklore, y se lo designa Miembro de Honor por su trascendente

labor en la Cultura Folklórica Argentina, acto que se realizó en la Universidad Nacional de Comahue Neuquén.

Señora Presidenta, agradecida por haberme permitido desarrollar brevemente algunas de las tantas producciones de este querido y reconocido fuera de nuestra Provincia, músico riojano, Raúl Rolando Mercado, me permito solicitarle y luego de la votación a la que pido a mis pares me acompañen, un cuarto intermedio breve, para que sus amigos reciban en su nombre este reconocimiento y él lo pueda visibilizar, disfrutar y celebrar desde su querido Neuquén.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchísimas gracias Diputada Luna. Vamos a poner a consideración de esta Cámara de Diputados el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” para el músico Raúl Mercado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Reconocimiento merecido.

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00038/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro

Ignacio de Castro Barros” al músico **Raúl Mercado**, por su trayectoria artística y difusión cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que formo parte del grupo “Los Andariegos” donde recorrieron América, Europa y Japón. En París formo el grupo “Los Guanacos” compartiendo música con Pancho Cabral en cuyo repertorio se encontraba la misa criolla de don Ariel Ramírez.

Que su música se destacaba por contar hechos sobresalientes de nuestra historia, haciendo referencia al Colonismo Español, las Madres Plaza de Mayo, la lucha de un pueblo como “El Cordobazo”. Participo además y compuso la música del espectáculo “Las Alturas de Machu Pichu” de Pablo Neruda.

Que en marzo de 2023 fue reconocido como Miembro Honorario de la Academia Nacional del Folklore, y se lo designa Miembro de Honor por su trascendente labor en la Cultura Folclórica Argentina, acto que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Comahue, distribuida en las provincias de Neuquén y Río Negro.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas personalidades que se hayan destacado en la cultura y llevaron la música nacional a los grandes escenarios del mundo, en virtud a lo expuesto se da el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico **Raúl Rolando Mercado**, por su trayectoria en el campo cultural y artístico.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECRETO N° 26/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a solicitar la votación, para poder tener un Cuarto Intermedio de unos pocos

minutos para que la Diputada Luna, pueda hacer este reconocimiento, que lo va a recibir en nombre de Raúl el señor Adolfo “Pancho Cabral” como lo conocemos todos y Ariel Pereyra. Los que estén por la afirmativa, por el Cuarto Intermedio...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, aprobado. Estamos en un cuarto intermedio.

-SON LAS 13 HORAS 08 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 12 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Couceiro y después Diputado Machicote, tienen la palabra.

DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.: Hola, buenas tardes señora Presidenta y a mis compañeros. Quería presentar una solicitud de alteración del Orden del Día, para ingresar un Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando la ejecución de la Ley 7.694, por la gran necesidad de contar con la obra en el cruce de la Ruta N° 79 con la Ruta N° 20, para evita así accidentes, que se están produciendo a 30 km del Departamento San Martín.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Hay una propuesta, entonces del Diputado Couceiro de incorporar en el Orden del Día un Proyecto, vamos a votar. Los que estén por la afirmativa, para la incorporación del Proyecto.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Se incorpora y pasa a ser el tema dentro del Orden del Día 5.51. Diputada Lourdes...y pasa a comisión, pasa a comisión y después diputado Machicote.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta, buenos días, buenos días a todas y a todos, para solicitar una alteración en el Orden del Día y poder tratar con prioridad el punto 5.24.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.24 ¿no? diputada.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Si.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa de poder adelantar en el Orden del Día el Proyecto 5.24, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Vamos a empezar el tratamiento de ese Proyecto, ahí leemos el Proyecto y le damos la palabra diputada.

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00219/24 DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, manifestando su rechazo al cierre del “Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia” –Plan ENIA.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra Diputada Lourdes.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno muchas gracias Presidenta, venimos a la Cámara, al Cuerpo a manifestar, en realidad a sumar una nueva preocupación, ante las diferentes decisiones del Gobierno Nacional respecto a diferentes políticas públicas, que atendían situaciones, realidades de diferentes poblaciones de nuestra comunidad.

Y en este caso particular hay una situación de incertidumbre, hay una suspensión en los servicios que brindaba el Plan ENIA, conocido como ENIA, que es el Plan para la prevención de los Embarazos No Intencionales en Adolescentes.

Justamente requerí la alteración del Orden, porque nos acompañan trabajadoras riojanas profesionales, que son parte de este programa de la implementación del programa en nuestra Provincia de La Rioja, como Frías Jesica, Nader María Pía, Chanampa Débora y Castro Inés, son muchos más, pero quería poner en ellas el nombre, para que podamos seguir reflexionando con que no son números fríos, las definiciones sobre los que caen las definiciones del Presidente de la Nación. Y en este caso suceden dos cosas, por una parte como anticipo, hay una situación sobre las fuentes laborales de las personas, el equipo técnico, que en las diferentes Provincias Argentinas llevaban

adelante la implementación de este programa, y que hoy en día no tienen novedades al respecto sobre su situación de revista. Algunos trabajadores y algunas trabajadoras que en años anteriores habían logrado, a través de la implementación de este programa, que se da en nuestra provincia desde el año 2018 lograron la formalidad y estabilidad laboral, a través de su pase a Planta del Estado Nacional, fueron notificados para su cese ¿Bien? Por supuesto, que ahí sabemos que hay una vulneración de esos derechos de esos trabajadores y que organizadamente van a tomar las acciones legales correspondientes, y en este plano le manifestamos nuestra solidaridad y acompañamiento.

Pero además, tenemos la preocupación sobre la suspensión de este programa, porque atiende a objetivos muy importante para nuestra comunidad ni más ni menos que prevenir embarazos no intencionales en la adolescencia, en donde en su mayoría son resultados de situaciones de abuso infantil y adolescente.

Como le venimos pidiendo al Presidente de la Nación, quienes tenemos responsabilidades políticas, pero también se lo pide la comunidad a las organizaciones civiles y demás, es que pueda conservar lo que funcionó, que pueda mejorar, cuidar y sostener lo que sí dio resultados en mucho tiempo. Y como hablo de resultados, quiero pedir permiso para leer algunos datos que me parece, que son precisos para evidenciar la efectividad del Programa del Plan ENIA.

Presidenta cada año alrededor de 80 mil adolescentes tienen una hija, hijo y 7 de cada 10 adolescentes no han deseado, no han planificado ese embarazo. Entre quienes son menores de 15 años 8 de cada 10 no lo ha hecho en buena medida, porque muchos de esos embarazos son consecuencias de abusos y violencia sexual, esa era la realidad de muchas de las Provincias de la Argentina y luego de la implementación de este programa, hemos evidenciado resultados y estos datos son los que nos acercan el equipo técnico, los que trabajan todos los días con la problemática. Como dijimos...para suma en el año 2015 se registraron 24 nacidos vivos de madres adolescentes menores de 15 años, y 1005 nacidos vivos de madres adolescentes entre 15 y 19 años. Esta cifra desciende en el 2020 con un total de 10 nacidos vivos de madres adolescentes menores de 15 años y desciende a 417 nacidos vivos de madres adolescentes entre 10 y 19 años. Esta tendencia en baja, este descenso se conserva en el año 2022 registrando 6 nacidos vivos de madres adolescentes menores de 15 años y 329 nacidos vivos de madres adolescentes de 15 a 19 años.

Esto es la evidencia, este es el resultado de una política pública que funcionaba, y funcionaba porque este programa ha estado pensado y diseñado de manera integral en donde claramente el Estado en este programa hacia una inversión, hacia una inversión. Primero hablo de recursos económicos, porque pareciera que hoy la agenda política nacional, solo está deter-

minada en función de valores económicos o valores del mercado, entonces hago referencia a que este programa en definitiva para el Estado terminaba siendo una inversión y un ahorro, porque evitaba muchos otros gastos que sí ocasionan los embarazos no deseados, no planificados, en la vida de una persona adolescente. Pero además este programa acompañaba la integridad de estos adolescentes, que veían interrumpido su plan de vida, que veían movilizado su salud mental, sus emociones, sus trayectos formativos por embarazos no planificados, no deseados y en la gran mayoría frutos de situaciones de violencia sexual y este programa sí funcionaba, hasta que llegó el Gobierno Nacional conducido por el Presidente Javier Milei.

Entonces, ante esa situación queremos manifestar nuestra preocupación, también a la comunidad para que sepa lo que está sucediendo con este tipo de programas, que era un acompañamiento efectivo a las adolescencias y a la vez en el mismo Proyecto de Declaración que presentamos, declaramos que vemos con beneplácito que nuestra provincia, el Poder Ejecutivo Provincial, pueda instrumentar medidas que hagan a sostener prestaciones básicas, elementales para prevenir los embarazos no intencionales en adolescentes mientras tanto vuelva a recobrar su efectiva aplicación federal el Plan Nacional ENIA.

Entonces, con este compromiso de acompañar Presidenta, primero a estas personas profesionales riojanos y rioja-

nas, que de verdad con una gran vocación, preparación y entendimiento, llevaron adelante este programa en nuestra provincia, puntualmente en la Ciudad Capital, Chilecito y Chepes, porque es un programa focalizado, pretendemos que para adelante podamos seguir estando en alerta sobre el recorte, que hace el Gobierno Nacional sobre una población históricamente vulnerada y atravesada por muchas circunstancias como es la niñez y la adolescencia, por este motivo Presidenta requiero al cuerpo acompañe esta declaración, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputada Ortiz. Si nadie más va hacer uso de la palabra, Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta, para ratificar -por supuesto-, el acompañamiento de nuestro bloque y ratificar también a los compañeros trabajadores técnicos y profesionales, que están acá presente, como los que estuvieron presentes informándonos cuál era nuestra situación, el compromiso del Norte Grande de acompañar y de sostener estos programas de capacitación desde la provincia, desde ésta Legislatura brindar todos los mecanismos para que esto se sostenga hasta que podamos reinsertarlos nuevamente en nuestra comunidad.

Acá en la Capital se ha llevado exitosamente adelante también y ratifico estos números desde la existencia del Plan ENIA que ha disminuido en un 50% el número de embarazos no deseados en

adolescentes, y sumado a esto los propios docentes en las escuelas más olvidadas y más vulneradas además, nos dicen que no solo eso, sino que además ha ayudado a detectar casos de abusos en las escuelas, muy importante para nuestros adolescentes. Así que además está decir, que ratificamos el compromiso de sostener estos programas desde la provincia y todas las medidas que dispongan desde el Ministerio de Salud y de Educación para sostenerlo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Luna. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Sí, Presidenta. Simplemente para pedirle autorización de que se pueda reproducir un video, que han traído las trabajadoras, que forman parte de la Campaña Nacional.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Así será. ¿Está listo?

-SE REPRODUCE EL VIDEO
CAMPAÑA NACIONAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, por este video, que gráfica y expresa también la situación por la que están pasando, no solamente los equipos, sino también todos aquellos que podían acceder a dicho programa. Vamos a agradecerle también la presencia a la gente de la Universidad Nacional

de La Rioja, y a mujeres que acompañan al manifiesto de rechazo que ha expresado la Diputada Lourdes y la Diputada Luana. Vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por Unanimidad, prácticamente por unanimidad, faltan dos, faltan dos. Bueno aprobado, por una amplia mayoría.

-VER DECLARACIÓN N° 63/139°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote, tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los asuntos acordados en Labor Parlamentaria, y que los demás puntos, pasen a las comisiones respectivas, salvo el tema que acabamos de tratar 5.24, que estaba -digamos-, dentro del listado del que estoy haciendo mención. Si usted lo considera, dé lectura a los puntos que vamos a tratar sobre tablas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Puede leer los puntos, diputado?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, señora. Punto 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9, 5.10, 5.12, 5.14, 5.18, 5.19, 5.20, 5.26, 5.27, 5.28, 5.35, 5.42, 5.43, 5.47, 5.48 y 5.49.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien diputado, muchas gracias. Diputada Aliendro, ¿Quiere hacer referencia a alguno de los temas?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLAS N.: Sí, quiero pedir la palabra en el punto 5.35.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Alguien más? Denme un minuto así ordenamos. Entonces, Diputada Aliendro...

DIPUTADA ALIENDRO, CARLAS N.: 5.35.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputada Amoroso?

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: En el punto 5.27 y en el punto 5.43, y pedir por favor el adelantamiento del punto 5.27, porque se encuentra la Directora Provincial de Cine desde muy temprano en la Cámara.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y ¿Diputado Galván?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: También en el punto 5.35.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a votar en conjunto. Sí, Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: En el punto 5.9 y 5.48.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Para solicitar la autorización en el punto 5.35.

DIPUTADO REINOSO, JULIO C.: Señora Presidenta, disculpe el punto 5.26 para también hacer uso de la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Reinoso. Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Para hacer uso de la palabra en los puntos 5.5 y 5.6.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hechas las aclaraciones de los diputados, que van a hacer uso de la palabra en los distintos puntos, vamos a someter en una votación en conjunto, y después voy dando la palabra, según el orden de los puntos que correspondan. Los que estén por la afirmativa, a votar en conjunto todos los puntos mencionados por el Diputado Machicote, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

Punto 5.1

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XI Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Educación Pública**, que se realizará los días 16 y 17 de agosto del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN N° 64/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.2

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

La celebración del **90º Aniversario de la Diócesis de La Rioja**, y;

CONSIDERANDO:

Que fue fundada el día 20 de abril del año 1934, mediante una Bula del Papa Pío XI denominada: "Nobilis Argentinae Nationis", separándola de la Diócesis de Córdoba.

Que el primer Obispo de La Rioja fue Froilán Ferreira Reinafé, elegido por el papa Pío XI el día 13 de septiembre del año 1934; y luego el día 06 de diciembre del año 1946, con la carta apostólica “Perennem Esse”, el papa Pío XII proclamó a San Nicolás de Bari como Patrono principal de la Diócesis.

Que en el corriente año se realizarán conmemoraciones por los 90 años de la creación de la Diócesis bajo el lema: “90 Años de Fe, Esperanza y Misión”, en diferentes puntos de la Provincia, extendiéndolo hasta la celebración del Tinkunaco, que se celebrará el día 07 de julio en las fiestas de invierno, junto al Patrono de nuestra Provincia: San Nicolás de Bari.

Que desde el día 01 de enero en que se celebra la Fiesta de San Nicolás, los riojanos que profesamos la fe católica vivimos un “Año Jubilar Diocesano”, el cual se extenderá hasta el día 24 de noviembre del corriente año, fiesta de Cristo Rey.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la celebración del **90º Aniversario de la Diócesis de La Rioja**, que se conmemoró

el día 20 de abril del corriente año, bajo el lema “90 Años de Fe, Esperanza y Misión”.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 65/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **40º Aniversario del Colegio Secundario de Vichigasta** del departamento Chilecito, que se conmemorará el día 08 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 66/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

VER DECLARACIÓN Nº 67/139º
EN EXPTE.-

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Museo Molino San Francisco**, ubicado en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del

mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 68/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco del **Día Internacional de la Enfermedad Celíaca**, que se conmemora el 05 mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 69/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco del **5º Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires: Monseñor Enrique Ángel Angelelli, Fray Carlos de Dios Murias, Presbítero Gabriel Longueville** y el **Laico Wenceslao Pederneira**, que se conmemorará el día 27 de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 70/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco **Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar**, que se conmemora el 02 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 71/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al **Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales**, que se celebra el 04 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Homenajear a los Combatientes de Incendios Forestales, hombres y mujeres que con su valentía, arduo trabajo y sacrificio protegen nuestras vidas, hogares y entorno natural.-

TERCERO: Sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir estos desastres que conllevan la pérdida de biodiversidad y, en ocasiones, el deceso de quienes luchan por extinguirlos.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NA-DINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 72/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día del Recuperador Urbano**, que se celebra el 10 de mayo de cada año, fecha para homenajear a aquellos que desempeñan un rol esencial en la gestión de residuos sólidos urbanos, contribuyendo significativamente a la salud ambiental y al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.-

SEGUNDO: Reconocer, valorar y apoyar la importancia de la labor de los Recuperadores Urbanos, por su impacto positivo en términos ambientales, su contribución a la economía y al bienestar social.-

TERCERO: Fomentar la educación ambiental y la economía circular, instando a la comunidad a tener prácticas sostenibles para el cuidado del ambiente.-

CUARTO: Tomar medidas para mejorar sus condiciones laborales, asegurando su reconocimiento y protección dentro del marco legal y social.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 73/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las **III Jornada Provincial de Seguridad y Salud Ocupacional. “Hacia un Futuro Seguro y Sostenible: Salud Ocupacional y Cambio Climático”**, a realizarse el día 30 de abril del corriente año, en el auditorio de la Universidad Tecnológica Nacional.-

SEGUNDO: Destacar el compromiso continuo con la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable en la organización

por tercer año consecutivo de las Jornadas Provinciales de Seguridad y Salud Ocupacional por parte de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Rioja y el departamento de carreras a término, bajo la coordinación de la profesora Lic. Mariana Molina Gómez.-

TERCERO: Instar a la comunidad a participar activamente en este importante evento, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de la seguridad y la salud en el trabajo, y a la construcción de un futuro seguro y sostenible para todos.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 74/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia, en el marco del **Día Internacional del Trabajador**, que conmemora el 01 de mayo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 75/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA RIOJA, 25 abril de 2024.-

VISTO:

Las **“Segundas Jornadas de Clínica Médica y Diabetes Riojanas del Hospital Enrique Vera Barros”**; **“Primera Jornada de SAM”** y **“Primera Jornada de Enfermería del Servicio de Clínica Médica”**, que se realizarán los días 21 y 22 de mayo del corriente año en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que en estas Jornadas se disertarán temas tales como: “Síndrome Cardio-Reno-Metabólico”; “Hablemos de Obesidad, los nuevos fármacos, lo último que se viene”; “Condición Post-Covid, manifestaciones respiratorias y no respiratorias”; “Enfoque diagnóstico y terapéutico de la Insuficiencia Cardíaca Aguda y Crónica”; “Dengue y Dengue para enfermería y personal de Salud”; “Hepatocarcinoma del diagnóstico al tratamiento y falla hepática fulminante”; “Dolor y Cannabis”; “Afrontamiento de la Salud Mental en personal de enfermería, mejoramiento de la calidad de atención”; “Caso clínico de enfermería”; “Implementación de la revista de sala por el personal de enfermería”, entre otros.

Que las mismas se desarrollarán en un marco académico y científico para los profesionales de nuestra Provincia y provincias vecinas, con el objetivo de acrecentar conocimientos y destrezas para el mejor desarrollo profesional ante los pacientes.

Que estas Jornadas se llevarán a cabo en el Paseo Cultural Castro Barros y en el Hospital Enrique Vera Barros de esta ciudad Capital.

Que esta Cámara de diputados considera relevante acompañar estas Jornadas Médicas, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las “Segundas Jornadas de Clínica Médica y Diabetes Riojanas del Hospital Enrique Vera Barros”; “Primera Jornada de SAM” y “Primera Jornada de Enfermería del Servicio de Clínica Médica”, que se realizarán los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros y en el Hospital Enrique Vera Barros de esta ciudad Capital esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 76/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

-VER DECLARACIÓN Nº 77/39º
EN EXPTE.-

Punto 5.28

-VER DECLARACIÓN Nº 78/39º
EN EXPTE.-

Punto 5.35

-VER DECLARACIÓN Nº 79/39º
EN EXPTE.-

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **433º Aniversario del departamento Sanagasta**, que se conmemora el día 10 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

DECLARACIÓN Nº 80/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

-VER DECLARACIÓN N° 81/39°
EN EXPTE.-

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Gran Maratón de Trabajadores y Trabajadoras**, que se realizará el día 01 de mayo del corriente año, en el marco del “Día Internacional del Trabajador”, organizado por la Unión de Personal Civil de la Nación -UPCN-, sección La Rioja, y por la Confederación General del Trabajo R.A. Este evento tiene por objetivo fomentar la actividad física, la cual contribuye a la prevención y gestión de enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, ayudando además a reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 82/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49.

-VER DECLARACIÓN N° 83/39°
AL 92/139°EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y comenzamos con el tratamiento de estas Declaraciones. Diputada Aliendro, no perdón, perdón, vamos a hacerlo por orden, de acuerdo a los puntos, el Diputado Ruíz, punto 5.9. Vamos nombrando a los puntos.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: 5.5, 5.6,
Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00199/24 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40° Aniversario del “Colegio Secundario de Vichigasta” del Departamento Chilecito, que se conmemorará el día 08 de mayo del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: ¿Leo los dos diputado?

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Sí, por favor.

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00201/24 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUÍZ: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito hacia la persona de los exdiputados autores del Proyecto de la Ley N° 4.331 – Creación del Colegio Secundario de Vichigasta, Departamento Chilecito.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra, Diputado Ruíz.

DIPUTADO RUÍZ, MARIO C.: Gracias Presidenta. Voy a ser muy breve, solamente decir que la Ley 4.331, no es una Ley que pasa desapercibida. A partir de la Ley 4.331, toma un desarrollo extraordinario la educación de la provincia de la mano de la extinta Profesora Teresita Lucrecia Cavero. Quien pone en marcha un Programa Educativo con la creación de Escuelas Primarias, Secundarias, a lo largo y a lo ancho de la provincia, que puso de pie a la educación en La Rioja. Este Colegio Secundario de Vichigasta, ha sido el objeto de la Ley 4.331, y pedía el tratamiento de los dos, porque no solo vamos a conmemorar el 8 de mayo el 40° Aniversario del Colegio Secundario de

Vichigasta, sino que también pretendí declarar el beneplácito de esta Cámara de Diputados, en los autores intelectuales de esta Ley, como fueron, el Diputado Provincial mandato vencido Miguel Morales, diputado por Chilecito, y el diputado extinto, mandato vencido Julián César Juárez, también por el departamento Chilecito. La verdad, que circunstancias como estas, si me permite la Diputada Aliendro terminar con la alocución.

La verdad, que para nosotros, como departamento del interior, que estos dos diputados hayan sabido interpretar el pensamiento y el norte que marcaba la Profesora Teresa Lucrecia Cavero, nos llena de orgullo, porque estos tres Chilecoteños han permitido a partir de este punto de partida, como lo decía al inicio, el desarrollo de un programa educativo, que llego a los lugares más recónditos de La Rioja. Así que, con estos argumentos señora Presidenta, voy a pedir que se aprueben, tanto la Declaración de Interés del 40° Aniversario del “Colegio de Vichigasta”, como la Declaración de beneplácito, a los diputados a que hice mención en la alocución. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Ruiz. Tiene la palabra la Diputada Amoroso en el punto 5. 27, que lo leemos por Secretaría y le doy la palabra.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00224/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO

FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, manifestando su rechazo al cierre realizado por el Gobierno Nacional del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - INCAA.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, tal cual ha sido leído hace instante nada más, le damos otra vez a esta Sesión con varios sinsabores, con varios tragos amargos y en esta oportunidad vuelve a ser la cultura, a través del espacio INCAA, promotor, defensor, promovedor, constante de las Producciones Cinematográficas en la Argentina, quien está siendo desmantelado por este brutal accionar de un Gobierno Nacional que va arrasando de a poco con todo lo construido por esta sociedad organizada, pero antes de que yo pueda explayar lo que, los datos recopilados y demás, pero es el día que haga uso de la palabra la Directora Provincial de Cine de la provincia de La Rioja, que está aquí con nosotros, así que sí se me permite, esta autorización, si se nos otorga, para que hable la Licenciada Estrabou.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, vamos a ponerlo a consideración de la Cámara, los que estén por la afirmativa, la moción de poder permitir que la licenciada pueda hacer uso de la palabra.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Le facilitamos un micrófono por favor.

LIC. ESTRABOU, H.: Acá tengo. Muy buenos días, tardes a todos, muchas gracias por esta, este poder participar, acá tenemos nuestros carteles, este, en defensa del cine y la cultura, que está sufriendo un gran atropello por el Gobierno Nacional. Quería comentarles, este rechazo a la resolución que ha presentado el nuevo Presidente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales Pirovano, que este, ha desmantelado, está desmantelando el INCAA, ha cerrado cuatro gerencias muy importante para la producción de Cine Nacional, como es la de Fomento, desde la cual se financian todas las películas que nosotros podemos ver de nuestro país, las Gerencia de Fomento de Exhibición y de Audiencias, que es la que nos permite este, exhibir en todas las redes Espacio INCAA en otros países, en todo lo que significa la exhibición de películas donde ustedes las vean, también participa la Gerencia de Exhibición, cuidando también los intereses del Cine Nacional, porque como saben, las pantallas son todas internacionales, tenemos grandes centros de cine, que no son propios de nuestro país, y grandes plataformas que tampoco son de nuestro país, y si no está el INCAA, pidiendo que sea cuidadas las producciones nacionales, que estén dentro de la programación en todas las escalas, no van a estar. Tenemos también la baja en el apoyo a los Festivales Na-

cionales, o sea, que todos los festivales que se venían haciendo a lo largo y a lo ancho del país, para poder garantizar la exhibición de muchas películas nacionales, tampoco van a poder hacerse, el Festival de Mar del Plata, que tanto interés y tantas producción de otros países y nacionales se pueden ver, no va a poder existir, porque lo quieren hacer Netflix, o sea, quieren darle toda la producción de nuestra cultura a multinacionales, que nada les interesa de nuestra cultura.

Nosotros no queremos que vengan producciones multinacionales a contar nuestras historias, queremos estar preparados para contar lo que nosotros somos, lo que nosotros hacemos, lo que nosotros creemos. Es muy importante que la cultura se defienda desde ese lugar, y además el trabajo que se da en cada una de las producciones, genera muchísimos puestos de trabajo genuinos, tanto en técnicos, actores, que es específicamente el sector donde se mueve el cine, pero también al tercer sector que le llamamos nosotros que son toda la..., los hoteles, los servicios, la gastronomía, todo, por ejemplo para las escenografías, carpintería, una cosa que uno no se imagina, también se beneficia con la producción de cine. Así que es muy necesario que esté, desde acá podamos empezar a marcar terreno y decir, queremos que el Cine Nacional siga vigente, siga presente.

Por si no saben, como se financia el cine, se autofinancia, no se gasta presupuesto, como dice por ahí el Presidente, de que es mejor darle de comer a los ni-

ños del Chaco nomás, porque no tiene otros niños de país, es que no se financia a través de presupuesto del Estado, sino a través de la venta de entradas que es el 10 %, del 21 % del IVA, el 10 % va para el instituto, otro 10 % es de los Videogramas grabados, que en un momento daban mucha ganancia, porque alquilábamos muchos videos, en este momento hay plataforma donde se alquilan videos y eso es lo que financia también al INCAA, y el ENACOM que es el presupuesto total que recibe por el impuesto de servicio a los canales de televisión del 25 % le corresponde al INCAA, y se distribuye ese 100 % de ENACOM al resto de las entidades culturales, que tienen un fomento tanto el Instituto Nacional de Teatro, el Instituto Nacional de la Música, las Bibliotecas Populares, es decir, hay un gran círculo virtuoso en ese fomento, para que todas las artes y las culturas se garanticen en nuestro país, que hoy están atacando. Entonces, nos preguntamos ¿Por qué quieren apagar la cultura? ¿Por qué quieren apagar la educación pública? Por qué no se ha visto en la historia alguien que quiera hacer este tipo de, arrasar así a todo lo que es nuestra historia, nuestra identidad, nuestra forma de mirar el mundo, creo que es por eso, porque nos quieren sin memoria, sin identidad propia, sin que nadie ame sus raíces para poder conquistarnos o colonizarnos, como una nueva forma, ¿no?, creo que estamos a tiempo de poder hacer este cambio, y de poder decir “No”, a este desmantelamiento del INCAA.

Quiero invitar a otra compañera de la Dirección de Cine, acá estamos algunos de los que pertenecemos a la Dirección de Cine, felices de que el martes hemos estrenado una película que se firmó en La Rioja, que se llama “Hombre Muerto”, estuvo participando en el Festival del PACIFIC, acá Cristian Pérez estuvo colaborando también desde su municipio, la verdad que todo lo que, lo que va a traer esta película a, porque ha sido muy bien aceptada por el público argentino, porque había de todos lados, el festival convoca a mucha gente y ha gustado muchísimo, se han maravillado por las locaciones, por todos los lugares, por la gente que participó, así que van a ver que eso va a empezar a traer más gente que quiera conocer La Rioja, que quiera apostar a La Rioja.

Bueno, acá Micaela va a hablarnos un poquito de lo que es la Escuela de Cine, que se llama “ENERC”, Escuela Nacional de Realización Cinematográfica, que se encuentra en ocho cedes en todo el país, están distribuidas, Micaela pudo estudiar en Jujuy.

TEC. VIDAL PEREYRA, M. M.: Bueno, cómo le va, buen día, yo soy Vidal Pereyra María Micaela, como dijo Hebe Estrabou, yo soy Técnica en Realización Audiovisual Integral, creo que soy la única de la provincia. Tuve la posibilidad de recibirme en esa escuela, tuve que rendir varios exámenes para poder acceder a la beca, porque no es que todos entramos de una a la educación pública, por el con-

trario, se pide excelencia y puede estar a la altura de las circunstancias, no sé si están escuchando todos los diputados, algunos están con los teléfonos, pero bueno. Esta es una situación importante porque nos van a dejar sin Cultura, nos está dejando sin posibilidad y sin derecho a la educación. Yo les quiero comentar que este 22 del corriente mes el Consejo Académico Federal de la ENERC, que para los que no sepan es la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, que depende del INCAA, declaró un alto grado de preocupación por la restructuración que sufre el INCAA. La ENERC depende del Instituto, las medidas tomadas en el Boletín Oficial han impactado en el funcionamiento cotidiano de todas las sedes que actualmente son cinco, tenemos en Jujuy, terminamos en la Patagonia, tenemos en San Juan, que son a las que mayormente podemos acceder todos los que estamos en el interior, porque no nos podemos ir a Buenos Aires, no podemos cubrir los costos como para vivir en esa gran ciudad y además no queremos irnos. Yo, en mi caso, me fui y después me volví porque yo quiero crear desde mi Provincia, no quiero que me quiten esa posibilidad.

Entonces, como les comentaba, el ENERC depende del Instituto, las medidas tomadas en el Boletín Oficial han impactado en el funcionamiento cotidiano de todas las sedes, las escuelas están funcionando con un esquema de emergencia, que impacta aún más en las sedes regionales donde se dicta la carrera de

Realización Integral. No hay presupuesto definitivo para el ciclo 2024.

Desde ya, nosotros nos solidarizamos con todos los profesorados, institutos y las universidades públicas. Y les pido a ustedes que tienen la posibilidad, que por favor peleen por el acceso a la educación pública, que no nos tengamos que ir y si nos tenemos que ir, que por lo menos podamos volver para replicar y seguir educando a otros. No nos quiten esa posibilidad.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias. Nuestra solidaridad para con ustedes, pero también para con toda la cultura y nuestro cine. Gracias. Vamos a seguir con el punto número 5.9. Diputado Santander...

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00204/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en la Provincia en el marco del “Día Internacional de la Enfermedad Celíaca”, que se celebra el día 05 de mayo de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Santander, ahora sí, tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

Bueno, brevemente contar esta enfermedad que es un trastorno digestivo, inmunitario, crónico. Lo que hace es dañar al intestino delgado y -por supuesto-, esto hace que se impida la provisión de vitaminas, nutrientes, que llevan a enfermedades como son la desnutrición, la anemia, etc. Y se presenta por comer alimentos que tienen gluten, que es una proteína que está en el trigo, la cebada y el centeno. Se diagnostica por laboratorio y biopsia.

Pero les quería hacer, más allá de contar -obviamente-, lo que es la enfermedad, es reconocer el trabajo en la Mesa de Celiaquía, en la cual se trabajan diferentes áreas del Gobierno, que lo que buscan es, por supuesto, garantizar que se cumpla la Ley Nacional a la cual estamos adheridos y también reconocer en el Gobierno Provincial y en nuestro Gobernador, que está haciendo que se cumpla, mediante las partidas presupuestarias provinciales, los alimentos o garantizar los alimentos para los pacientes que tienen celiaquía, ya que como nos tienen acostumbrado este Gobierno Nacional, desde diciembre no está mandando los fondos para estos alimentos, para estos pacientes.

Así que bueno, pedir el acompañamiento, por supuesto, de toda la Cámara y agradecer a la Diputada Aliendro, que es la autora del Proyecto, por dejarme ser parte. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Me encanta que haya compañerismo en esta Cámara. Bueno vamos a

continuar, diputado, con un pedido que usted había hecho, en el uso de la palabra, con el punto 5.48. Antes lo leemos por Secretaría, y quiero mencionar que anoche hubo acuerdo en Labor Parlamentaria, porque esto se trata de un Proyecto de Ley, de poder tratarlo sobre tablas, ¿sí?, diputado, secretario, prosecretario...

Punto 5.48

EXPTE. 18-A-00251/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, disponiendo que todos los agentes de la Administración Pública Provincial podrán solicitar una licencia en el caso que presenten síntomas de enfermedades por la Emergencia Epidemiológica y Brote Sanitario.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Santander tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno, muchas gracias Presidenta. De vuelta, ya hablamos en este Recinto de la situación que atraviesa todo el País y la Provincia, en este caso del “dengue”. Ya hablamos también de la ausencia del Gobierno Nacional ante esta situación que actúa con mucha indiferencia y sobre todo con las Provincias del Norte. Provincias que pudimos discutir sobre el tema en el Parlamento del Norte Grande, en el cual todas las Provincias del Norte están haciendo un trabajo inmenso para

poder combatir esta patología y esta epidemia.

Y hoy traemos a este Recinto una muestra de lo que queremos nosotros como Estado, un Estado que esté presente y que nos cuide, y esta enfermedad que producen muchas complicaciones y que necesita muchas veces de reposo y aislamiento, se ve truncada, se ve truncada por la situación laboral, por la situación económica que estamos, también atravesando y eso -por supuesto-, lleva a que los pacientes tengan complicaciones, mayor tasa de internación y que también, los casos se sigan multiplicando, por ejemplo en nuestra Provincia.

Por eso traemos este Proyecto a consideración, que es para los pacientes que están cursando con esta enfermedad u otra enfermedad que sea declarada de emergencia epidemiológica, que necesite de este reposo y de este aislamiento, pueda, lógicamente indicado por un médico, indicado y diagnosticado por un médico, que pueda pedir esta licencia por enfermedad y que por supuesto su salario no se vea reducido.

Esto es lo que buscamos en este Proyecto de Ley, que agradecemos a todos los Bloques que se han sumado y que han aceptado que se trate en la comisión, que se trate hoy como comisión, que se ponga la Cámara en comisión, y pedir el acompañamiento de todos, y decir de vuelta que necesitamos un Estado presente y que nos cuide y esta es una muestra más de lo que queremos nosotros de este Gobierno. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Santander, si nadie más va a hacer uso de la palabra con respecto a este tema. Lo voy a poner a consideración de los señores y señoras diputadas y diputados. Este proyecto, es un Proyecto de Ley, por lo cual, vamos a solicitar que lo voten. Los que estén por la afirmativa, sírvase levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que los agentes de la Administración Pública Provincial dependiente de la Función Ejecutiva, Función Legislativa y Función Judicial, incluyendo la Administración Central y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores y Residuales y todos aquellos organismos, cualesquiera sea su naturaleza jurídica, sin distinción de escalafón ni régimen laboral aplicable, previo diagnóstico y certificación médica, presentasen síntomas de enfermedades por la Emergencia Epidemiológica y Brote Sanitario y que a juicio del facultativo requiriese aislamiento y reposo, podrán solicitar y obtener licencia por enfermedad, sin que

tal licencia afecte su derecho a la percepción del adicional por asistencia perfecta (presentismo) y del adicional no remunerativo establecido por Decreto N° 880/07 y sus modificatorias y complementarios conocido como quincenita.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y N° 10.708.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 5.26. Vamos a leerlo primero por Secretaría y luego le doy la palabra al Diputado Reinoso.

Punto 5.26

EXPTE. 18-A-00223/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los eventos: 2º Jornada de

Clínica Médica y Diabetes Riojanas del Hospital Enrique Vera Barros; 1º Jornada de SAM; y 1º Jornada de Enfermería del Servicio de Clínica Médica, que se realizarán los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros y en el Hospital Enrique Vera Barros.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Reinoso, tiene la palabra.

DIPUTADO REINOSO, JULIO C.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, es para hacer una breve fundamentación de este Proyecto de Declaración. A través de una nota, que ha sido elevada por la Doctora Alcira Nallin, Coordinadora de la Sala de Terapia Intensiva de la Clínica Médica de Diabetes, nos ha solicitado a esta Cámara que los días 21 y 22 que se va a realizar este evento, se lo declare de Interés Provincial.

Por eso, yo pido a mis compañeros diputados que demos una aprobación a este pedido realizado. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias a usted Diputado Reinoso. Vamos a continuar con el punto 5.35. Leemos por Secretaría el Proyecto.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00233/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRAN-

DE Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la marcha en defensa de la Universidad Pública.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Aliendro, tiene la palabra. Diputado Galván me había pedido también la palabra y Diputada Rodríguez.

DIPUTADO ALIENDRO, CARLA N.: Gracias Presidenta. Bueno, queríamos referirnos al hecho histórico, que hemos asistido este último martes en todo el territorio argentino, donde más de 70 ciudades se han volcado a las calles manifestándose en defensa de la Educación Pública, esto tiene -por supuesto-, un punto de inicio, que es lo que también nos está causando bastantes inconvenientes a las provincias, a muchos de los programas y planes que tenemos como políticas públicas, que es el presupuesto reconducido del año 2023, con una inflación de 280% y un aumento de hasta el 400% en las tarifas, lo que pone a la universidad pública en una situación de emergencia y alerta, hace mucho tiempo no vista, los puntos claves de esta marcha fueron por lo menos mantener este presupuesto, conversar, habilitar el dialogo sobre los salarios de los docentes y no docentes, también actualizar los montos del programa Progresar que de diciembre del 2023 no se actualizan con la inflación que tenemos y que todos sa-

bemos que atravesamos y también pedir al Gobierno, que por supuesto tome la educación pública, como un derecho básico y fundamental.

Hoy tenemos en educación para las universidades el presupuesto más bajo desde hace 30 años, antes de esta marcha y también con ánimo de desalentarla, desde el gobierno se anunció que había un aumento de 70%, pero ese aumento solo se refería al punto de gasto de funcionamiento, no al presupuesto total, si no que abarcaba o solamente iba alcanzar ese punto con los cual tenemos un recorte del 80% del presupuesto total que necesitan las universidades para funcionar, ¿Y porque nos preocupa esto? Porque las consecuencias la verdad son tremendas, hay un tema que ya lo venimos conversando y como es la fuga de cerebro como la llamamos ¿No? todos los profesionales que se tiene que ir a buscar su oportunidades a otro países, la imposibilidad del acceso a la Educación Pública, porque si empezamos a tener a lo largo y ancho del país solo algunos centros habilitados y arancelados y no todos estamos en las condiciones económicas de poder alcanzarlo -por supuesto-, que vamos a tener una barrera importante en el acceso y también en lo que es, lo que son los proceso de accesos social, sabemos que cuando nosotros nos capacitamos, mejoramos, ellos van mejorando también las oportunidades de presentarnos a diferentes ofertas laborales, a tener mejores sueldos, a capacitarnos y todos los beneficios que puedan venir desde la mano de

también de una cobertura social, de aporte jubilatorio y demás.

Y por último y no menor, que es la falta de manos de obra calificada para el futuro del país, imagínense acá en los años venideros, aunque sea en estos primeros 4 o 5 años no podamos tener la posibilidad de capacitarnos y vamos a tener menos mano de obra calificada y más mano de obra barata para el beneficio de algunos, como ya sabemos.

En nuestro país 2,7 millones de estudiantes están en las diferentes universidades de ese monto el 80% elige las universidades públicas, y no las elige porque sí, las elige por tres motivos fundamentales, uno de ello es su prestigio en el caso de la UBA esta rankeada entre las cien mejores universidades del mundo de la UBA salieron cinco premios nobles que tenemos en nuestro país, tenemos también la accesibilidad, porque tenemos el mayor despliegue territorial a lo largo y ancho del país y también tenemos libertad de cátedra, los docentes concursan y es así que hasta el actual Presidente ha sido profesor de esta prestigiosa universidad.

Con ellos también viene una parte muy importante, que es la parte asistencial ¿no?, todo lo que es la parte de los hospitales escuelas, hospitales de clínica, odontológico, Roffo, Lanari, Vaccarezza, que también atienden pacientes que muchas veces no tienen obra social, como una prestación más por parte del Estado y también se educan allí nuestro médicos. En estos lugares están sufriendo un proceso de inflación entre el 600 y 700% de

sus insumos, obviamente, que con este presupuesto tan reducido no están pudiendo adquirirlo para la atención y la prestación de esos servicios que ellos venían realizando, frente del hospital Roffo por ejemplo, tenemos una obra de pronto terapia que es una nueva forma ¿no?, para combatir el Cáncer, que solamente tenemos cinco en el mundo y acá ésta obra estaba en un 90% de porcentaje de ejecución, solo le faltaba un 10% y vendría a servir ¿no?, y a ayudarnos a trabajar esta enfermedad crónica para muchos de los pacientes del país que lo están necesitando.

Y ahora voy a la Universidad Nacional de La Rioja, que acá tenemos gracias a Dios representante que nos están acompañando y han estado en la marcha y también quiero referirme a una característica importante que tiene esta universidad, como es su federalismo, porque está presente con 4 sedes y 5 delegaciones en casi todo el territorio provincial, tenemos sede en Aimogasta, Chamental, Chepes y Villa Unión y tenemos delegación en Catuna, Tama, Olta, Ulapes y Vinchina, con lo que esto significa que muchas veces estas universidades terminan siendo las empresas más importantes para esta ciudades o departamento, por el movimiento económico en alquileres, en consumo y demás, que también trae aparejado la residencia en muchos estudiantes en estos lugares, pero sobre todo las universidades en provincias pequeñas y del norte como la nuestra, significan progresos para los ciudadanos, significa transformación

de vida, y es aquí que seguramente aquí estamos presentes muchos egresados de esa universidad, bueno temprano nos estuvieron acompañando algunos referentes importantes y no quiero dejar de referirme a la Profe. Selene Mira, quien fue mi profe, pero no solo fue una profe, sino también una formadora y una persona muy generosa y que nos acompañaba y nos alentaba a abrir nuestras mentes ¿no?, porque no solo es centro de adoc-trinamiento como nos dice -a veces-, el Presidente en su mensaje, sino que son lugares donde podemos desarrollar un pensamiento crítico y donde podemos abrir nuestra cabeza como así decirlo, tener información suficiente y desarrollar estas posturas o esas miradas argumentativa que necesitamos hacerlo con información, pero también críticamente valorando la realidad en lo que nos encontramos, y también en este andar encontré a una colega, pero también una vecina, “Lore”, que ahora bueno se habrá retirado, porque tenía que irse, vivíamos en casitas al lado en Chamental y un día vinimos por ese sueño de capacitarnos en la Universidad Publica...

-APLAUSOS-

... ¡ Gracias!, y esa herramienta, que es un título abajo del brazo, que permite poder golpear puertas y poder tener otras oportunidades, que seguramente si yo no hubiese tenido ese título, no hubiese quizás estado sentada acá en esta banca, no hubiese, “Lore”, es hoy una de la investi-

gadora más prestigiosa, que tenemos en la Universidad Nacional de La Rioja, mujer, que lleva adelante todo un centro de investigación sobre Género, ahora está de Directora de Maestría y viene del interior, del interior de La Rioja y son esos los sueños que abrazan la Educación Pública, y con lo que todos soñamos, que es capacitarnos y volver a nuestro pueblo, a nuestra ciudades y allí poder dar el servicio al que es Médico, al que es Contador, al que es Ingeniero, al que es Arquitecto, en mi caso que soy Trabajadora Social, mejorar mi comunidad y esos son los sueños que solo la Educación Pública abraza y nos permite llevar en familia, llevar en comunidad, nos enseña sobre sueños colectivos, sobre trabajos en equipos y sobre que estas posibilidades de hacerse social y transformación de nuestra comunidades, pero de nuestras vidas es posible.

Así que pedirle por supuesto, que acompañemos esta lucha de la Universidades, que siempre sean Públicas de calidad, de acceso para todos, que podamos todavía llevar más ofertas educativas al interior provincial, a la ruralidad, a los departamentos más pequeñitos. Agradecerles a las chicas, a las alumnas que están presentes, que están en las clases, en las asambleas, han organizado y han estado presentes en la marcha, por la paciencia...

-APLAUSOS-

... por acompañarnos y por favor Presidenta, si quieren tomar la palabra, nos

encantaría escucharla y que les pongan más sentido a ellas, que están en ese presente ¿no? haciendo esta lucha por la educación pública, porque quieren recibirse, porque quieren terminar sus carreras y quieren ser profesionales de ésta tierra. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Aliendro. Para ordenarlo, vamos a terminar con los oradores diputados y al finalizar les doy la palabra a las compañeras, que nos visitan de nuestra universidad. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Yo en nombre del Bloque de Unión Cívica Radical, venimos -por supuesto-, a reivindicar la Universidad Pública, lo hago desde mi obligación moral, porque yo también soy graduado de la Universidad Pública, gran parte de mi capacitación y formación se la debo a la Universidad Pública, pero también vengo como representante del pueblo a defender la Educación. Creo, que es un debate que nos estamos también debiendo quizás en esta Legislatura, con respecto también a lo que es la educación provincial, porque tenemos que plantearnos que educación tenemos y que educación queremos, pero en este mundo donde el conocimiento es el motor del desarrollo de una sociedad, sin duda la educación superior, la educación pública se transforma en el pilar de esas sociedades y de ese

desarrollo, en ese contexto la gratuidad de la universidad se transforma en un elemento fundamental, porque esa gratuidad les permite democratizar la educación. Permite que, cualquier persona independiente de su condición socioeconómica pueda acceder a la universidad.

La universidad nos iguala, el conocimiento hace que las mujeres y hombres que provenimos de distintos sectores sociales y económicos podamos convertirnos en pares en iguales y poder tener esa modalidad social, que muy bien lo planteaba la diputada preopinante, esa educación superior que permite que hijos de peones rurales se reciban de médicos y luego sean Presidente de la Nación como don Arturo Humberto Illia, permite que operarios de fábricas puedan estudiar como lo hizo mi padre. Pero es verdad también, que esa gratuidad en la educación conlleva una responsabilidad académica, que es la que tenemos que perseguir y seguir. Y yo también quiero detenerme un solo segundo, para hacer un reconocimiento a los docentes universitarios que son quizás los que más están recibiendo este duro golpe de falta de fondos y de recursos por parte de La Nación, porque más allá de ser trabajadores de la educación son verdaderos educadores y formadores de republicanos en la universidad. Decimos que son aquellos que trabajan sobre la arcilla fresca, lo que solemos decir en las mentes que puedan luego formar su habilidad, un hábito crítico para poder elegir.

Pero también debo decirlo con total honradez, este desfinanciamiento viene desde años anteriores. Recuerdo una

reunión que mantuvimos al comienzo del año pasado con el rector de la UNLaR el doctor Quiroga, que nos planteaba la dramática situación que se estaba viviendo, de hecho, a los pocos meses fue Gobierno de la provincia de La Rioja que tuvo que asistir con aires acondicionados, que tuvo que asistir en reacondicionamiento de muchas aulas universitarias y sobre todo con el Hospital Virgen de Fátima, que con los fondos recibidos por la epidemia del Covid fueron equipados, es decir, que quiero decirles que hubo realmente una falta de inversión y de interés por varios gobiernos. No ha empezado la catástrofe educativa en la universidad hace cuatro meses, eso hay que decirlo, como también hay que decirlo señora Presidenta que, si nosotros dependemos acá en la pluralidad de ideas, estamos en contra de lo que se dice que en la universidad se adoctrina, yo estoy en contra y -no creo-, que suceda eso, pero sí también debo señalar con total honradez que, el Rector de la Universidad de La Rioja ha adherido violando todo principio de la autonomía, la candidatura a un candidato a presidente el año pasado en nombre de la universidad, cuando lo tendría que haber hecho en nombre propio y a convalidado esa prórroga de presupuesto que hoy estamos padeciendo en las universidades públicas, porque ese candidato que era ministro de economía, había decidido que tenía que prorrogar el Presupuesto 2023, por lo tanto los padecimiento y las consecuencias lo estamos viendo ahora.

El pluralismo, es que todas las ideas estén adentro de la universidad, no que prevalezca una sola, por eso también, creo que es el momento de decirlo y lo digo con mucho respeto, yo no estuve de acuerdo con que se le allá dado un doctor, honor y causa a un Juez de Instrucción de la dictadura como fue Zaffaroni, y no estoy de acuerdo con que se le haya dado un doctor, honor y causa a Evo Morales un ex Presidente de Bolivia, que es socio de Irán, ese país que nos ha puesto dos bombas en el país. Entonces digo yo, que ningún gobernante tiene derecho a ponernos esa distancia que nos enseñó y de las enseñanzas que nos dejó Rosarito Vera Peñaloza, que ella consideraba que, desde el inicio, desde la génesis, de la formación del niño y de la niña debía que educarse para la paz.

No podemos resignarnos ni los riojanos, ni los argentinos a esa gran enseñanza que nos dejó Joaquín Víctor González, ese prócer de la educación que tenemos los argentinos, muchas veces olvidado, uno de los creadores de la Universidad de La Plata, que sostenía que la libertad está en el conocimiento, y el conocimiento es un presupuesto de la cultura y de la educación, por eso había que educarse, educarse en la libertad y en la dignidad decía él en sus tantos escritos que nos dejó.

Los riojanos además de estar orgullosos de nuestras luchas federales, tenemos que estar orgullosos también de las enseñanzas y de la cantidad de próceres en la educación que hemos tenido, men-

cione a Rosarito, mencione a Joaquín Víctor González, debo mencionar -indudablemente- a José Santos Salinas, ese olteño que fue Ministro de Instrucción Pública de Hipólito Irigoyen que instauró el guardapolvo blanco, que participó en la reforma de 1.918 en la provincia de Córdoba como interventor y, que gracias a su accionar pudo remodelárselo y reformularse los programas educativos. Se consiguió la autonomía universitaria, se consiguió la cober...la gobernabilidad, perdón, entre los graduados, docentes y estudiantes, pero sobre todo permitió el acceso a miles, a miles de estudiantes que no podían hacerlo con la gratuidad y la libertad de cátedra.

Yo también debo decir con el permiso de los colegas diputados, porque también yo pertenezco a un partido que hemos tenido un Presidente de la Nación Arturo Humberto Illia, que destinó el 24% de su presupuesto para la educación, el más alto de la historia y con su plan de alfabetización incorporó un millón doscientos mil argentinos que no sabían leer ni escribir y también pertenezco a un partido donde Raúl Alfonsín cuando se reinstaura la democracia, forma ese famoso Congreso Pedagógico Nacional para reformular los planes de estudio que había dejado la dictadura, vuelve a llamar a concurso en las universidades y declara la libertad de cátedra.

Quiero decir esto señora Presidenta, porque a mí no...no digo esto para los propios y para los extraños, porque nos han criticado que hemos marchado siendo

funcionarios, a mí no me importa con quien marché, a mí me importa para qué y por quién marché, que son acá los estudiantes que están presentes, que son los docentes que están padeciendo sus malos sueldos.

Entonces, quiero que lo jóvenes, que hoy presencian la Sesión, sepan que tenemos una historia desde el Radicalismo, que hemos defendido siempre la educación, la educación pública, la educación gratuita, por eso tenemos que tener esa coherencia y esa congruencia en el momento de hacer los planteos y no importa ni preocupando por la moda de lo que opina tal o cual gobernante. Es lo que nosotros consideramos que debe defenderse desde la educación. Enseñar a nuestros queridos alumnos a ser libres, a pensar con total libertad de criterio, pero sobretodo enseñarles a pensar a defender la Democracia, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias Diputado Galván, tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, señora Presidenta. Bueno para adherir a las palabras con respecto a este proyecto en defensa de la Universidad Pública, ya lo hizo también desde el sentimiento la Diputada Carla Aliendro y bueno también con datos objetivos y como lo hizo el Presidente de mi Bloque aquí el Dr. Gustavo Galván, recientemente,

te, y también en lo personal decir, estoy acá gracias a la Educación Pública, gracias a la Universidad Pública y por supuesto, que esto es una convicción, es una idea y es lo que nos une a los argentinos en esas pequeñas cuestiones, que tienen que ver con lo que sustentan nuestra Constitución Nacional, ese pequeño núcleo de coincidencias básicas que hace a que los argentinos nos encontremos, ésta es una de las causas en la cual los argentinos nos encontremos esté quien esté gobernando, sea la autoridad que este -por supuesto-, en el marco de la Constitución y vamos a defender; y vengo como decía recién el Dr. Galván de este partido, que esta lucha de la educación y la Universidad Pública, no nace hace unos años ni diez ni veinte años, vengo justamente eso también de Hipólito Yrigoyen 1.916-1.918 cuando se da esta gesta en el interior del país en Córdoba con jóvenes soñadores, jóvenes revolucionarios, que dicen: “ La Educación no tiene que ser privilegio, la Educación tiene que ser para todos” con cogobierno con libertad de cátedra, con autonomía para las Universidades, con autarquía y justamente riojanos había ahí en ese momento, un Vicepresidente de la Nación riojano el Dr. Pelagio B. Luna, el Dr. Santos Salinas, así que justamente llevar adelante la defensa y repudiar cualquier tipo de atropello a estos valores que tienen que ver con la argentinidad, con esto de justamente de poder crecer como pueblo, de poder crecer como comunidad, que todos tengamos acceso a la educación y que buenos

ejemplos en Latinoamérica con nuestro modelo de educación pública.

Hace unos minutos más el Diputado de Chilecito, Claudio Ruiz, hacía referencia a una gran Ley y hacía referencia también a un orgullo como Chilecoteño de la Profe Teresita Cavero, que tanto hizo por la educación de Chilecito y por la educación de todos los riojanos, justamente tuve la posibilidad de conocerla, la Profe siempre decía, que lo único que la inspiraba a ella era de que justamente en el interior los jóvenes dejen de ser y -me lo decía con esas palabras-, que dejen de ser sirvientes y que dejen de ser obreros, que por eso era la necesidad y que bregaba y luchaba, para que se lleven adelante la creación, después de esa Ley que hablo Claudio, por medio de los Diputados de Chilecito, la creación de Escuelas Secundarias y la creación de los profesorados.

Pero volviendo concretamente aquí, esto de la Universidad Pública, aquí en la provincia tenemos tres Universidades, pertenezco a una comunidad universitaria, que es la Universidad Nacional de Chilecito, la UNDeC donde justamente muchísimos estudiantes son lo que asisten y que tienen la posibilidad de poder instruirse, de tener acceso a la ciencia, a la tecnología, al conocimiento a través de estas Universidades, pero estos días -justamente-, en esto que estábamos hablando de todo lo que ha movilizado los argentinos de defender a la Universidad que no se la desfinancié, que justamente en esto de priorizar los gastos del Estado que la plata vaya para educación como lo

hizo ya un presidente, donde los recursos deben estar puestos ahí.

Y si hablamos ahora, vemos en las redes sociales y en todos lados, la palabra “auditar, auditar, auditar”, controlar, justamente dentro del Estado de Derecho Constitucional y esto no es únicamente la Constitución para los abogados y para los legisladores, es para todos los ciudadanos, debemos conocer nuestra Constitución y dentro de eso 129º Artículos que tiene nuestra Constitución, justamente hay un órgano que ha sido incorporado en la Reforma del 94’, el Artículo 85º, que habla de la Auditoría General de la Nación y nos habla de control externo del país y como control interno lo hace la SIGEN, como si fuese algo novedoso que hay que auditar y controlar, si conociéramos y si justamente no hay que controlar desde ahora, siempre, siempre, justamente estamos en la misma Constitución en el Artículo 1º, claramente declara, que tenemos una organización de carácter Republicana y nuestra organización Republicana dentro de una de las notas caracterizantes, es la responsabilidad del funcionario público, la publicidad de los actos de gobierno, rendir cuenta de cada uno de los actos que se hacen, tanto en los tres niveles del Estado como en este caso, por el tema de las Universidades y justamente la AGN de este órgano que lleva adelante el control de las cuentas, el dinero que entra dentro de cada una de las Universidades, tiene que ser la AGN la Administración General de Nación, la que lleva esa misión constitucional y vemos que

también no todo -por supuesto-, la causa es única y la vamos a defender y vamos a salir todos a defenderla, pero la AGN dijo, que faltan reglamentaciones dentro de muchas Universidades, hay contrataciones que son defectuosas dentro de las Universidades, vengo de la UNdeC hemos sido víctimas nosotros en la UNdec de la pelea de la lucha de dos referentes, de dos personajes, lo único que hicieron fue justamente ir en detrimento de la Universidad, de la comunidad, de los egresados, que tienen el título de la Universidad -o sea-, que la causa la tenemos que defender todos, ahí estaremos y vamos a llevar adelante -justamente-, la defensa de la Universidad Pública, que se lleven adelante señora Presidenta todos los controles que sean necesarios, no es nada nuevo, nadie está descubriendo nada la AGN está en la Constitución con la Reforma del 94´.

Por lo tanto, justamente la AGN es la que le da toda la información al Congreso de la Nación, para que haya libertad de cátedra, para que no haya intentos de privatizaciones, para que bueno ahora también se habla del adoctrinamiento en las Universidades, justamente la Universidad tiene que ser pública, gratuita, de calidad y las Universidades también tienen que ser centro de la Democracia, así que siempre vamos a estar defendiendo esta causa, gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputada Ro-

dríguez, tiene la palabra el Diputado Cristian Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTÍAN E.: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero para iniciar, referirme un poco a que hace unos meses en las Sesiones anteriores, ya se hizo una declaración en defensa de la Universidad Nacional de la Educación Pública también y, en ésta oportunidad este Proyecto de Declaración, que lo firma el Bloque Justicialista, el Bloque Norte Grande y la Unión Cívica Radical. Y hago mención, para que se sepan quienes son los autores del Proyecto. Está referido más que nada a la marcha, a la movilización, que se llevó adelante el día martes en defensa de la Universidad Pública.

Esta marcha, y que sin lugar a dudas se complementa con todo lo que manifestó la Diputada Aliandro, los diputados preopinantes con los que coincido plenamente en su gran mayoría, tiene que ver a poder resaltar la reacción de la sociedad, justamente, la reacción de la sociedad cuando se vio atacada o cuando se vieron vulnerados los derechos de los estudiantes universitarios, cuando se vio que comienza a correr riesgo el funcionamiento de las Universidades, porque hace unas semanas atrás veíamos Universidades en Buenos Aires, que daban clases en salones múltiples que muchas veces en la calle, para poder iluminarse, porque no podían alcanzar sus recursos para hacer frente a las erogaciones con el costo de la energía.

Y cuando dije, que podía recurrir a sesiones anteriores, allá por las últimas sesiones del mes de diciembre o primeras sesiones de enero, no recuerdo, en donde comenzábamos a sufrir los argentinos y argentinas, los primeros embates de las medidas económicas fundamentalmente, que lleva adelante nuestro Gobierno Nacional, hice alusión a que en un corto plazo la Argentina iba a tener diez millones de argentinos menos. Y cuando digo, diez millones de argentinos y argentinas menos, no me refería a argentinos y argentinas que perdieran la vida, me refería, también a eso, pero sí a muchos argentinos y argentinas, que iban a estar muertos en vida. Porque se truncaron sus sueños, porque se truncaban sus esperanzas de desarrollo, porque se truncaban sus ideales de proyección de vida, de familia y- sin lugar a dudas-, éstas de la Educación Pública, de la Educación Universitaria que lidera, como dijeron algunos diputados y diputadas preopinantes, que es la educación que beneficia en su gran mayoría a la clase trabajadora, a los hijos e hijas de obreros de la República Argentina. Y sin tener Universidad todos esos sueños se truncan, no puedo tener datos exactos señora Presidenta sobre las estadísticas de mi departamento, un departamento mediano, inexistente para la República Argentina, mediano para La Rioja. Pero sí tengo conocimiento, que no menos de 40 jóvenes que pensaban a partir de este año 2.024 comenzar sus estudios Universitarios, en la Universidad Nacional de La Rioja, en la Universidad Tecnológi-

ca Nacional de la Capital, no lo han podido hacer. Allí comenzamos a ver los daños que han producido las medidas económicas que se tomaron desde el 10 de diciembre en adelante. Y no es que se cobre para la Universidad, no es que haya un arancelamiento, como lo dijo también el Presidente en una oportunidad, sino les alcanza que cobren un arancel, lo dijo y lo dijo públicamente. Sino que liberó, liberó las Leyes de Contratación de Alquileres, y sabemos que quienes tienen que venir del interior, a una cabecera provincial o que quieren estudiar en Córdoba, que quieren estudiar en San Juan, o que quieren estudiar en Buenos Aires, ya no lo pueden hacer, porque los alquileres se fueron por las nubes ni hablar de los impuestos, ni hablar del transporte, esos jóvenes tienen que viajar para estudiar y -por supuesto-, atado a todo esto el congelamiento de los salarios, el congelamiento de los recursos que el Gobierno Nacional tiene que enviar a los gobiernos provinciales.

Es una maraña de medidas, que lo único que están haciendo es poner obstáculos, en los sueños, en las esperanzas de los argentinos y argentinas. Y hemos estado aquí hoy día viendo como los sueños de los trabajadores del INCA, de los trabajadores del Plan ENIA también se van truncando, ¿y saben?, en un análisis frío, por allí, sacado de todas emoción y pertenencias que tiene uno en estas cuestiones. Creo, que todo lo que se hace a nivel nacional tiene dos razones, una por desconocimiento pleno, porque no es lo mismo vivir en la Capital Federal, que vivir

en la zona rural de nuestros departamentos, o en el interior de la provincia de La Rioja. Donde estos programas como -se dijo aquí-, han sido de un gran beneficio, ¿por qué?, que una mujer de 15 años o 16 años sea mamá, sí le pone limitaciones a sus sueños, sí le pone limitaciones a sus esperanzas de desarrollo como ser humano y estos programas van a permitir que esas cuestiones no sucedan, sino no es deseada. Y deslinda lo mismo, también, o sea, necesitamos que todo salga en Capital Federal, nada se pueda hacer en el interior, nada pueda hacerse en las provincias, en los departamentos que componen cada una de esas provincias. Y desde ya, que, sin estos Institutos, sin estos Programas, es difícilísimo llegar al interior profundo de la República Argentina.

Por eso, y entendiendo y poniendo en valor ésta reacción social de los argentinos y argentinas, en donde no solamente había estudiantes en las marchas, había padres y había madres, había hermanos, había funcionarios, no todos, pero había funcionarios y felicito a todos aquellos que nos pusimos a la par de los estudiantes para defender la Universidad Pública. Porque en mi caso nomás, soy hijo de obreros, y tuve la oportunidad de acceder a Universidad Pública, gracias al aporte de un Estado Nacional presente, que nos permitía que así sea. Y por supuesto, que queremos mejorar para cada una de las generaciones esta situación.

Y sacado del contexto de la marcha, porque le dolió a nuestro Presidente o a

los que lo votaron, porque lamentablemente es así. Sacado del contexto, le dolió la marcha y empezó a poner en pantalla que hay que auditar, como lo dijo la diputada preopinante, empezó a aparecer en los medios hegemónicos que era más importante la auditoría a las Universidades Públicas, que todo el daño que se le está haciendo a las Universidades. Como siempre buscando tapar con un dedo el bosque y esta reacción de la sociedad, que ya viene por los derechos básicos de cada uno de los argentinos y argentinas, que es la Educación, que nos duele a todos, que queremos que nuestros hijos y nietos sigan estudiando en la Universidad, que sigan nivelándolos, es para que la Capital se convenza de que no todos los pueblerinos, no todos los que vivimos en el interior, tenemos que ser peones rurales para beneficio de la Capital Federal, que es quien en definitiva se lleva todas las riquezas. Aquí también, hay gente que quiere perfeccionarse, que quiere profesionalizarse, que quiere una mejor calidad de vida para quienes componen las comunidades que conformamos a las provincias de la República Argentina.

Por eso, señora Presidenta, quería hacer referencia a esto, porque aquí en esta Cámara hay diputados de todas las expresiones políticas de las últimas elecciones. Y no quiero, que queden algunos sin que se puedan expresar sobre este tema, no quiero que pase desapercibido para aquellos que participaron políticamente en nombre de Partidos, en nombre de fracciones políticas y –especialmente-, en

nombre de aquellos que gobiernan hoy la República Argentina.

Queremos escucharlos, porque los riojanos y riojanas que confiamos en el voto popular, que confiamos en la Democracia, no queremos ser engañados, como ya pasó con muchas de las medidas que se hicieron, que se propusieron en campaña durante el año 2.023 y que, a partir del 10 de diciembre, tomaron otro giro. Muchas gracias señora Presidenta, desde ya adelanto mi voto positivo a esta expresión de Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Pérez. Tienen la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno breve, acá me apunta el compañero Chamía, breve. Simplemente manifestar mi alegría, por haber visto el pueblo argentino movilizado, digo el pueblo, porque no solamente éramos estudiantes, docentes o la comunidad universitaria, sino que estaba la familia, estuvo la familia Argentina en cada rincón de las provincias defendiendo algo que claramente a lo largo de la historia, el pueblo se apropió, el pueblo argentino se apropió de ésta identidad, que es tener universidades públicas y gratuitas, y que es algo que nos destaca en nuestro continente y, ver que el pueblo reacciona y que deberá a parte se dio en un marco de mucha conciencia de alegría, de convicción, realmente ese fue el espíritu de esta declaración, destacar la movilización

del pueblo argentino en defensa de la universidad pública gratuita. Por supuesto, que es importante siempre, tender una mirada a la historia, por eso lo escuchaba con mucha atención al Diputado Galván, porque claro, que hubieron decisiones políticas de distintas expresiones partidarias, que creo, que es lo que hizo la política educativa sobre las universidades públicas, trasciendan a lo largo de los años y además, por supuesto, destacar en función de mi entidad partidaria la decisión que tuvo en su momento el Presidente Juan Domingo Perón de decretar la gratuidad de las universidades, para que efectivamente se produjera esta movilidad social ascendente, donde cualquier persona, ciudadano o ciudadana, comprendiese que tenían la posibilidad de vincularse a estos trayectos formativos, y eso es lo que siento, que se pone de relieve, porque en estos tiempo he escuchado como muchas experiencias de vida, porque en definitiva son eso, son sueños, son vocaciones, es el sueño de las familias, también de nuestra provincia de La Rioja que efectivamente se pueden vincular a los estudios universitarios. Claro que tenemos que trabajar todavía mucho, para que más riojanos y riojanas puedan vincularse con los estudios universitarios, porque hay otras barreras socioeconómicas, que tenemos que seguir trabajando para que cualquier riojano y riojana puedan soñar con llegar a la universidad y sentirse parte de ese derecho ¿no?

Entonces, ahí siento que tenemos que poder volcar todas las discusiones que

proponía el Diputado Galván, pero siempre defendiendo este núcleo de coincidencia, que decía también la diputada del bloque opositor, que es poder manifestarnos siempre en defensa de la Educación Pública y Gratuita, de nuestras universidades públicas gratuitas y federales a lo largo y a lo ancho de la República Argentina, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, Diputada Ortiz, muchísimas gracias. Ahora sí, con la autorización de la Cámara, le vamos a dar la palabra a algunas de las alumnas que quiera hacer uso de la misma.

AGÜERO, B. M.:

Buenas tardes a todos y a todas, mi nombre es Brisa, soy Presidenta del Centro de Estudiantes de Trabajo Social de la UNLAR, mis compañeras también referentes de otras carreras, turismo, abogacía, las ingenierías, nada, queríamos comentarles que, bueno, esta lucha que ha convocado a la marcha del 23 de abril, comenzó con cinco referentas estudiantiles, analizando el tema, analizando el contexto universitario, entendiendo la situación que se estaba dando a nivel nacional. Luego de eso, comenzamos con la primera Asamblea en la Carrera de Trabajo Social y comenzamos a deliberar lo que son las clases públicas, las clases abiertas, abordajes territoriales, información a los estudiantes y a las estudiantas, salimos a las calles, salimos en los medios, hicimos mucho berrinche estudiantil y eso convoco la cantidad de

personas y la comunidad riojana que nos ha acompañado en la marcha del 23 de abril, fue una lucha terrible por parte del estamento estudiantil, hemos trabajado todos los días en la universidad, todo el día, para que la marcha pueda ser lo que fue ese día, así que nada, nosotros por lo menos venimos en representación del Estamento Estudiantil de la Universidad.

Agradecerles a todos y a todas las compañeras que nos han acompañado, nos hemos acercado también por las Sedes de nuestra universidad y hemos viajado como estudiantes a acompañar a las distintas Sedes y también a poner en contexto la situación que estábamos viviendo nosotros y la que estaban viviendo quizá ellos allá.

Entonces la verdad que, bueno nada, fue muy emocionante para nosotros poder lograr lo que logramos, le seguimos agradeciendo a toda la comunidad riojana, a los gremios, a las instituciones, a las organizaciones, a todas las personas que nos han acompañado ese día, y nada, pedirles que sigamos luchando por la universidad pública, nosotros a la hora de poder analizar este contexto dijimos, “acá no hay color político”, acá lo único que vamos a hacer es ponernos la remera de la universidad pública, porque es nuestro derecho, porque es nuestra defensa y porque vamos a seguir luchando para que la universidad se llene de hijos e hijas de trabajadores, que ese es nuestro lema y que vamos a seguir defendiéndola, no ha quedado solo en la marcha del día 23, sino que vamos a seguir trabajando para

que esto siga y para que sigamos en la universidad todos, todos, las y los estudiantes tenemos un sueño que vinimos por una meta en el caso de estudiantes del interior, así que nada, eso.

Agradecerles por el espacio, agradecerles a Carla a "Gabi" que también nos han acompañado y nos han invitado a que hoy podamos estar acá, así que eso, muchas gracias y sigamos con la defensa de la universidad pública, gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias, querida Brisa, nuestro acompañamiento. Tiene la palabra el Diputado Machicote y, creo que cerramos la lista de oradores con este tema.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias, señora Presidenta. Sí, voy a hacer uso de la palabra, yo soy de la generación de los riojanos que no teníamos oportunidad, ¿por qué digo esto?, porque veníamos de una familia de clase media baja, entonces llegábamos a un ciclo o terminábamos el secundario y quedábamos maniatados, quedábamos empantanados y no teníamos alternativa, en La Rioja hay muy poca alternativa. Yo soy Promoción año 73, posterior a eso, vino esa movida QUR, acá en La Rioja, por la universidad. Yo celebro todo lo que hacemos memoria respecto a la universidad gratuita, la historia demás.

Pero acá estuvo un gran hombre, que se llama Carlos Saúl Menem, que nos puso la universidad en La Rioja.

-APLAUSOS-

... Porque en La Rioja, no teníamos oportunidad, reitero, no teníamos oportunidad, éramos muy limitados, entonces quienes podían se iban y muchos no volvían, se quedaban con sus títulos y no volvían, y otros no teníamos oportunidad de irnos. Entonces estamos condenados a la sociedad, que estaba condenada a esas limitaciones.

A Dios gracias, hoy decía, recién la escuchaba a la compañera Aliandro, cuatro series, cinco series de delegaciones, porque ahí está el secreto, decía también ayer, que mencionemos, que reclamemos de la universidad que está en tal lado si no sé la ponemos, para que el individuo tenga posibilidades, no tiene sentido.

Entonces, si Vinchina, corresponde a cualquier lugar que se nos ocurra a nosotros en la provincia, difícil que para el mercado no sea el negocio, pero sí para una persona, creo que es el motivo o la razón más que suficiente para que funcione la universidad bien como corresponde, coincido yo con la Diputada Rodríguez, con los controles con todo lo que fuere, lo que no podemos es quitarle presupuesto.

Mi familia, yo torcí el destino, porque a lo que yo estuve, digamos, me toco en la vida, con mi hija superarme, estudiar en una universidad pública, son profesionales igual que mi señora, parientes, amigos, muchos compañeros del secundario de los años 70, posterior a ellos tuve la oportunidad y bueno, tuvieron la voluntad que no tuve yo, cursaron, se recibieron y son profesionales

y seguramente, no es que le cambié la vida, pero como decimos siempre, se nutren de otras alternativas de otras posibilidades que... bueno, una vida diferente.

Por eso, yo le digo, no dejemos de recordar a Carlos Saúl Menem. No dejemos de recordar a Carlos Saúl Menem, porque en la historia del País, seguramente nos daremos con Joaquín V. González, Ilia... un montón de personas próceres que trabajaron por la educación. Pero muchos riojanos, La Rioja tuvo la posibilidad de hoy, de todo el País, del mundo, que vienen a estudiar acá, gracias a la decisión política que tuvo nuestro conterráneo, el Gobernador, ex Presidente Carlos Saúl Menem. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muy bien, muchas gracias Diputado Machicote. Vamos con el último punto de estas declaraciones, que el punto 5.43.

Punto 5.43

EXPTE. 18-A-99244/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIA-LISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al desmantelamiento del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo -CeNARD-, realizado por las políticas de ajuste del Gobierno Nacional.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Amoroso ahí le doy la palabra.

Lo que sí, hago una aclaración, recuerden que hemos votado en conjunto las declaraciones que estamos tratando, salvo la ley... el punto de la ley que era del diputado... no, en realidad era de todos los Bloques, pero porque era ley la vote en el momento, ¿sí? Después, el resto ya está, entra dentro del paquete que hemos votado. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. CeNARD, o en el caso del deporte, es el Centro Nacional de Alto Rendimiento para el Deporte, dónde nuestros chicos, jóvenes, chicas, adolescentes y no tanto, se forman deportivamente para el auto rendimiento. Son seleccionados por cada Provincia, mayormente chicos y chicas del interior de la Argentina, nosotros hemos tenido riojanos y riojanas viviendo en el CeNARD, yo tuve la oportunidad de ir, de visitarlo, de recorrerlo, allí también funciona la Secretaría de Deporte de Nación.

Estos chicos tienen escuelas secundarias dentro del mismo predio, porque van del interior a vivir al CeNARD haciendo grandes esfuerzos, allí tienen un gran comedor, tienen dietas balanceadas, tienen escuela para que no dejen de estudiar dentro de las instalaciones del Centro Deportivo, con sus profesores. A los padres se les envía las libretas con las notas de sus hijos y los chicos son entregados al CeNARD para que sean preparados físicamente para estas disciplinas de alto rendimiento. Esto es pensado solamente dentro de cabezas que piensan que vale

la pena invertir en la formación intelectual, deportiva, artística de las personas. Gobiernos inclusivos, a los que les importa el País, más allá de sus propias narices o de las propias deudas, generadas en muchos casos por algunos gobiernos que se la llevan, que la fugan y después se transforman y vuelven. Que nuestros jóvenes del interior de la Argentina no tengan un lugar dónde ir a prepararse físicamente, entrenarse a la par de estudiar y estar bien alimentados y cuidados para luego, por ejemplo, llegar a las olimpiadas, campeonatos internacionales y demás, me parece de una crueldad tremenda, porque quienes acceden a estos lugares, por ejemplo, los chicos que viven en Capital Federal entran y salen del CeNARD como nosotros vamos al Parque de la Ciudad, por ejemplo, un ratito, van y vienen. Viven a la vuelta, viven cerca, están próximos al lugar. Nosotros no tenemos estas posibilidades con este nivel de excelencia.

Mirando la marcha de la universidad, el otro día se me ocurría que detrás de cada uno de esos jóvenes y de cada uno de esas familias que marchaban, estaban trabajadores del INCAA, trabajadores del CeNARD, trabajadores de los Centros de Referencia, porque vimos en la legitimidad de los jóvenes con esta realidad y en este presente tan adverso que les toca vivir como todos los argentinos y argentinas, la posibilidad de manifestar... que no pueden avanzar contra lo más sentido que tenemos. Es la propia vida, porque el deporte, la salud, la educación, son esencias de nuestras vidas, de un País sano, de un

País saludable. Privar a los chicos de asistir a un lugar de excelencia asistido por el Gobierno Nacional, subvencionado, pagado por un gobierno que apuesta al crecimiento del desarrollo deportivo en la Argentina, me parece discriminatorio, me parece atrevido, violento. Genera violencia, después hablamos de combatir los consumos problemáticos y las adicciones, si vamos a cerrándoles estas posibilidades de hacer realidad sus sueños. Son chicos y chicas distintos de toda la Argentina del interior del País con capacidades y con aptitudes especiales para desarrollar y así seguimos desmantelando un Centro Nacional de alto rendimiento deportivo, no van a tener dónde hacerlo, no tienen dónde hacerlo. El Centro fue creado en 1950 y fue puesto en marcha perfeccionándose y creciendo. Allí entrenan el seleccionado "Los Murciélagos", digo, de todas las disciplinas.

Ojalá la marcha del otro día haya sido una de las primeras llamadas de atención. Para que esta gente que está gobernando entienda que hay lugares donde no... no se pueden meter, no se puede acceder. Ese lugar de las conquistas logradas con perspectivas de un país más justo, más abierto y más equitativo. De un país donde la gente tenga ganas de vivir, dónde seamos considerados seres humanos con todos nuestros derechos y no estadísticas o números fríos que dan ganancias o pérdidas.

Mi solidaridad con todos los trabajadores y trabajadoras del CeNARD, con todos los chicos y chicas jóvenes de La Rioja y de todas las provincias del País, que se

van a tener que ir volviendo si esta política avanza. Y el llamado de atención de todos para que, por favor, estemos de pie, estemos de pie, que estemos de frente, que presentemos resistencia a estos avances que son claramente lamentables y avasallantes de nuestras libertades y de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Amoroso, vamos a seguir... Diputado Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Gracias, señora Presidenta. Era para hacer un poco una reseña de lo que decía mi compañera preopinante del CeNARD, y bueno, adelantar un poco este repudio, apoyando su Proyecto, como está de todos los Bloques... el Bloque de la compañera Tere Luna.

Era, la verdad que estos actos que están desmantelando el deporte y lo voy a contar como experiencia, yo en los años '90, bueno un poco, hace muchos años, gracias a la buena predisposición del Presidente en ese entonces Carlos Menem, desde el interior del interior, que vengo de mi departamento Castro Barros, tuvimos la posibilidad como jugadores de básquet del interior, el CeNARD nos acogió, nos dio toda una dieta, como ya lo decía la compañera Gaby Amoroso, para formarnos como mejores deportistas a nivel provincial y nacional. Una experiencia que el CeNARD crea y forma deportistas de todo el País. La verdad que repudio totalmente lo que está haciendo el Gobierno Nacional

con esta entidad madre, que fue la gran creadora de deportistas de todo el País. Así que, es un poco adelantar y explicar también que el CENAR no solo forma deportista de alto rendimiento, si no trata de llegar a cada uno de los deportistas que no tienen esa oportunidad en el interior y a parte también fue Sede de los Juegos Sudamericanos en el 2006, 2013 y el 2003 en los Juegos Nacionales Evita. En el 2013 fue Sede de los Juegos Juveniles Panamericano de Atletas con discapacidades física de toda América y en el 2018 fue Sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud, que fueron en Buenos Aires. No podemos dejar que se siga avasallando a nuestros deportistas y que le quiten o le corten la oportunidad de seguir formando deportistas de todo el país.

Así que mi total repudio a estas medidas que tomo el Gobierno Nacional, era eso simplemente señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Delgado. Ya habiendo cerrado todos los oradores de este tema y recuerden que ya hemos votado todas estas declaraciones. Vamos a pasar al punto N° 6 de este Orden del Día.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

Disculpe, señora Presidenta. Las declaraciones que informó temprano el Diputado Machicote, entre ellas hay declaraciones de rechazos, no son todas declaraciones de interés.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Quiere mencionar usted?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No, simplemente hacer la aclaración de que acompaño todas las declaraciones de interés, pero no la de rechazos señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, queda reflejado eso, constancia. Muy bien, ¿Alguien más? Si no pasamos ahora entonces al punto N° 6, que son los Despachos de Comisión. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Señora Presidenta, desde el punto 6.1 al 6.14 con excepción del 6.2 son Minutas de Comunicación, que están en los despachos y, del punto 6.17 al 6.26 son Reconocimientos Legislativos, sugiero que votemos en conjunto lo que acabo de mencionar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, para ordenarlo, vamos a poner a consideración. En primer término, todas las Minutas de Comunicación, que van del punto 6.1 al 6.14 puedan ser votados con excepción del punto 6.2, y sean votadas en conjunto por esta Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativa-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Ahora vamos hacer la votación

en conjunto, porque se autoriza la votación. Ahora votamos cada una de estas Minutas de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTAS DE COMUNICACIÓN APROBADAS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobada esas Minutas.

Punto 6.1

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe en relación a la inversión en la protección de bosques nativos, características, geo localización de los bosques nativos en la provincia, acciones concretas en el marco de la protecciones de bosque nativos, información detallada sobre las adquisiciones realizadas en relación con esta protección señalada, medidas administrativas adoptadas en relación a garantizar la correcta ejecución de esta obra forestal ambiental.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.3

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Tierras, formalice de manera urgente la entrega de las tierras establecida mediante la Ley N° 10.645, sancionada el día 15 de junio del año 2023 y publicada en el Boletín Oficial N° 12.078 con fecha 28 de julio de 2023.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 03/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Minis-

terio de Agua y Energía, realice un estudio de factibilidad técnica y económica para la colocación de puntos de medición de agua en los domicilios de los habitantes de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE (M.C.)-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 6.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 04/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el dragado de los ríos Bermejo, Pagancillo y Los Nacimientos, en el departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por los diputados
EGLÉ MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 05/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra hídrica de mejoramiento del acueducto de Quebrada de las Talas, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 06/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el desmalezamiento, reparación y mantenimiento de las Rutas Provinciales Nº 27, 28, 29, 30 y 34, en los departamentos Independencia, General Ángel Vicente Peñaloza, General Juan Facundo Quiroga y Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, MAURO CLAUDIO LUJÁN, LUIS CLETO ARCE, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, NATALIA NOELIA OROS y JESÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 07/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Minis-

terio de Agua y Energía y de EDELaR S.A., culmine la obra de tendido eléctrico de media tensión en el tramo que comprende a las localidades de San Antonio, Bayo Muerto y La Esquina, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 08/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, arbitre los mecanismos necesarios para proveer un eficiente servicio de internet a las localidades de Tasquín, Bajo Verde, Aguadas, Aguadita de los Baldeses, Bajo El Gallo, Pacatala y Sierra de los Quinteros, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JE-SÚS OMAR CASTRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 09/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio geológico de factibilidad hídrica en la Región Llanos Norte y Sur de la provincia de La Rioja.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, LUIS CLETO ARCE, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA, JUAN JOSÉ ELÍAS, OMAR JESÚS CASTRO, NATALIA NOELIA OROS, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, PAUL ALBERTO MERCADO, MAURO CLAUDIO LUJÁN y FABÍAN NICOLÁS GAUNA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 10/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 14, desde la localidad de Santa Florentina hasta Mina del Oro y el camino a Guanchín por la Cuesta del Pique, como así también el camino de ingreso hasta la Estación 3 del Cable Carril, en el departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 11/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe la cantidad de perforaciones existentes en la Región Llanos Norte y Sur de la Provincia, indicando si corresponden al dominio estatal o privado, si cuentan con el correspondiente permiso y si cumplen con los parámetros de extracción autorizados.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **ANTONIO ROBERTO GODOY, LUIS CLETO ARCE, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS ALBERTO CHUMBITA, JUAN JOSÉ ELÍAS, OMAR JESÚS CASTRO, NATALIA NOELIA OROS, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, PAUL ALBERTO MERCADO, MAURO CLAUDIO LUJÁN y FABIÁN NICOLÁS GAUNA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 12/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Ad-

ministración Provincial de Vialidad, realice las reparaciones de la Ruta Provincial N° 33, como así también de los caminos vecinales que se desprenden de ella y que unen a la localidad de Ulapes con los diferentes distritos del departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JOSE ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
pasan a sus respectivas comisiones y vamos...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
En los Reconocimientos, el punto 6.23 ya ha sido tratado. Por eso quiero sacarlo del listado. Ya se trató punto 6.23 se adelantó.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿En lo de Reconocimiento?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
En los Reconocimientos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Perfecto. Perdón, las Minutas de Comunicación hago una aclaración, no pasan a las comisiones, sino que son votadas y están aprobadas para que puedan ir a las respectivas áreas y obtener los informes correspondientes. Hecha esa aclaración, vamos a poner a consideración los Reconocimientos hechos por los diputados y diputadas, puntos que van del punto 6.17 al punto 6.25 con excepción del punto 6.23 que ya lo hicimos aquí a través de la Diputada Teresita Luna. Los que estén por la afirmativa, se vota en conjunto todos estos reconocimientos.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RECONOCIMIENTOS APROBADOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado, para que después cada uno de ustedes pueda hacerlo respectivamente y reflejarlo con cada uno de aquellas personas, que ustedes han reconocido.

Punto 6.17

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00514/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la

Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem al **Prof. Vicente Calderón**, por su gran aporte a la educación, y;

CONSIDERANDO:

Que Vicente Calderón, hijo de Liborio Calderón y de Juana Mercado, fue bautizado en la catedral de La Rioja el día 17 de noviembre del año 1872. En 1893 egresó de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad Capital, en el año 1898 obtuvo el título de Profesor en el Colegio Mariano Acosta, de la ciudad de Buenos Aires.

Que en un viaje del presidente Julio Argentino Roca a Chubut, a principios de 1899, el Consejo Nacional de Educación lo envió a las Colonias Galesas, a Calderón y al maestro Raúl Díaz, donde llegaron en barco a Puerto Madryn, trasladándose a Gaiman donde se inaugura la Escuela N° 34 siendo designado director de la misma, en la actualidad se llama “Bartolomé Mitre N° 100”.

Que al conmemorarse los 75 años de su deceso del maestro y profesor Vicente Calderón, nacido en nuestra provincia, y que gracias a su encomiable labor, las Colonias Galesas de la Patagonia, aprendieron el idioma de nuestro país, donde puso en riesgo su propia vida en aquellos momentos azarosos de la Patria.

Que esta Cámara de Diputados, valora y acompaña su valioso aporte en la lucha por la ampliación de derechos, es-

pacios de poder y decisión para la Conquista de la Patagonia Argentina, permitiendo transmitir un mensaje de soberanía y paz en esas comunidades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem al **Prof. Vicente Calderón**, por su gran aporte educativo y pedagógico.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, NADINA VERÓNICA REYNOSO y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)-**

DECRETO N° 27/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

-VER DECRETO N° 28/139 EN EXPTE.-

Punto 6.19

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00564/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes N° 17 “Eugenia Tos de Aciar”**, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y la educación ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que este Jardín brinda una Educación Ambiental Integral, la que tiene como propósito general una concientización ambiental en la que se articulen procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad basada en conocimientos y prácticas que aporten a la formación ciudadana.

Que en dicha Institución estudiantes de la Sala de 5 años llevaron a cabo un proyecto denominado “Cultivando Amor”, cuyo propósito es la creación de una Huerta Escolar y la construcción de Composteras como espacios para que los alumnos puedan estar en contacto con el ambiente natural y, de esta manera, incorporarlos a prácticas del cuidado del medio ambiente en la producción de alimentos saludables que serán consumidos en el horario escolar.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas entidades que se destacan en

su accionar sociocomunitario e impartan prácticas ambientales que sean sostenibles y replicables por la comunidad educativa, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes N° 17 “Eugenia Tos de Aciar”**, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)**.-

DECRETO N° 29/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00565/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes “Centro de Desarrollo Infantil San Pío de Pietrelcina”**, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y a la educación ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de la educación ambiental, en la Institución se realizan acciones que tienden a la promoción de un ambiente limpio, la construcción de conocimientos críticos e innovadores y la promoción de diversas prácticas para el cuidado y protección del ambiente.

Que desde ese espacio innovador se generan experiencias compartidas sobre el cuidado del ambiente, donde se destaca la concientización sobre el compostaje, separación correcta de residuos, elaboración de proyectos áulicos como una compostera escolar con el fin de poder elaborar una huerta comunitaria.

Que esta Cámara de Diputados apoya a aquellas instituciones que se destacan por su labor comunitaria y realizan acciones con el fin de promover un ambiente sano, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Jardín de Infantes “Centro de Desarrollo Infantil San Pío de Pietrelcina”**, por su destacado aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)**.-

DECRETO Nº 30/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.21

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00566/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Igna-

cio de Castro Barros” a la empresa riojana **Recypack SRL**, por su trayectoria y destacada labor en la recuperación y en el reciclado de residuos, y;

CONSIDERANDO:

Que la economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes, todas las veces que sea posible, para crear un valor añadido. De esta manera, el ciclo de vida de los productos se extiende. Es decir, que implica reducir los residuos al mínimo.

Que buscando una solución a recuperar y transformar el material contaminante, la empresa Recypack SRL emplea materiales tales como el polietileno, pallet, cartón, polialuminio, entre otros; realizando tablas y postes plásticos que permiten la elaboración de una amplia variedad de productos como: mesas, bancos, macetas, juegos para niños, corrales y demás, que luego son vendidos a la comunidad.

Que Recypack SRL se dedica además a la enseñanza de los cuidados ambientales, abriendo sus puertas a las diversas instituciones educativas de la Provincia.

Que esta Cámara de Diputados acompaña y valora a aquellas entidades que realizan un gran aporte a la cultura y la educación ambiental, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Empresa Riojana Recypack SRL**, por su destacado aporte a la cultura y el trabajo social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)-**

DECRETO Nº 31/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.22

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00573/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monse-

ñor Enrique Angelelli” post mortem al **Dr. Mauricio Cándido de la Fuente**, por su destacada actuación como jurista y precursor del juicio oral y público, y;

CONSIDERANDO:

Que esta personalidad sobresaliente se destacó como abogado y doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Juez del Crimen y Correccional, Vocal del Superior Tribunal de Justicia, docente de Nivel Secundario y Universitario, candidato de la Unión Cívica Radical -UCR- y fundador de la Asociación Cultural Sanmartiniana en nuestra ciudad Capital.

Que el Dr. De la Fuente era reconocido como el “Padre del Juicio Oral y Público, por ser nuestra Provincia la primera en el País en adoptar tan novedoso sistema en los juicios civiles y penales, establecidos mediante el Decreto N° 17.888/50, firmado por el Gobernador Ing. Enrique Zuleta, impulsado por la Reforma Constitucional del Presidente Perón en el año 1948.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas personalidades que se hayan destacado en el ámbito de la jurisprudencia y resalta a este abogado penalista tan sagaz, de tan brillante e ilustre mente, que hizo del derecho y la justicia la pasión de toda su vida.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al **Dr. Mauricio Cándido de la Fuente**, por su destacada trayectoria en el campo de la justicia, trascendiendo en el ámbito provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR (M.C.)-**

DECRETO N° 32/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.24

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00079/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto London**

English, ubicado en el departamento Chamental, por su destacada trayectoria educativa de 30 años en la enseñanza del idioma inglés, y;

CONSIDERANDO:

Que el aprendizaje de lenguas extranjeras constituye una gran herramienta para el ser humano, ya que cada una de ellas expresan informaciones acerca de los rasgos socioculturales de otros pueblos, además de nuevas formas de interpretar y ver la realidad.

Que el Instituto London English ofrece a estudiantes y aspirantes de todas las edades aprender y mejorar sus habilidades en el idioma. Éste se consolida como una de las instituciones líderes en la enseñanza del idioma inglés en nuestra Provincia, distinguiéndose en su plan de estudio, la capacitación constante de su equipo docente y el uso de metodologías actualizadas y dinámicas.

Que para esta Cámara de Diputados es loable contar y distinguir a entidades que se destaquen por su gran labor en la cultura y educación de nuestra sociedad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Instituto London English**, ubicado en la ciudad de Chamental, por su destacada trayectoria educativa de 30 años en la enseñanza del idioma inglés.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 33/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.25

LA RIOJA, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00099/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. María José Euliarte**, por su destacado aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que la licenciada conformó un grupo de teatro denominado “La Kanoa de Papel”, llevando a cabo diversas obras artísticas con gran aporte cultural, histórico y federal para reivindicar a las caudillas y mujeres riojanas.

Que en el año 2012 fue convocada para representar el papel de Victoria Romero en la miniserie “Rebelión de los Llanos” y desde entonces personifica a la caudilla riojana, una personalidad ilustre para la historia de nuestra Provincia.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas personalidades que se hayan destacado en el ámbito del arte y la cultura de nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. María José Euliarte**, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO Nº 34/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno. 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-A-00080/24: De los Diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Ley, declarando Localidad al Paraje “El Cardón”, ubicado en el Departamento General Felipe Varela.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales; el siguiente Proyecto de Ley, declárase Localidad al Paraje “El Cardón”, ubicado en el Departamento General Felipe Varela.

Esta Comisión recibió en su seno a los autores del proyecto los que desarrollaron un extenso trabajo de investigación realizado, y se refirieron no solo respecto a los antecedentes históricos del paraje, a su comunidad, al trabajo que realiza la comisión vecinal que los nuclea sino también a las presentaciones realizadas ante el concejo deliberante de su municipio donde después de arduas gestiones, se obtuvo una ordenanza declarando el 17 de Noviembre de cada año como fecha fundacional a la Localidad El cardón.

Analizado que fuera del presente, esta comisión considera propicio a hacer lugar a lo solicitado y declarar localidad al paraje El Cardón, lo que va a poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural del lugar y va a significar un salto cualitativo en la calidad de vida de sus pobladores.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárase Localidad al Paraje “EL CARDÓN”, ubicado en el Departamento General Felipe Varela

ARTÍCULO 2º.- De forma

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Ortiz, tiene la palabra y después Diputada Muñoz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:

Gracias, Presidenta. Bueno, como miembro informante simplemente era comentarle que esto es uno de los despachos, que hemos trabajado en la labor de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, y simplemente para anticipar que la defensa de este dictamen lo que va hacer la autora del Proyecto. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias Diputada Ortiz, Diputada Muñoz autora del Proyecto tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ EGGLE M.:

Bueno, muy buenas tardes señora Presidenta, compañeros, es un Proyecto de Ley, presentado también por el compañero Diputado Luis Villagra, la verdad que es un paraje que queda a 330 km de capital se llama “El Cardón” y el objetivo del Proyecto era que se lo pueda denominar Localidad. Yo quiero contarles, que es un proyecto que lo han trabajado mucho, toda la gente de “El Cardón”, de hace mucho tiempo venían trabajando tanto en su historia, con todos los habitantes del pueblo, una comunidad muy unida, que consta aproximadamente con 120 habitantes,

tiene 40 viviendas, tiene escuela Primaria, Centro de Salud, una Subdelegación, un Club de Fútbol femenino y masculino, tiene una Capilla, una hermosa capilla de San Roque y un Centro Vecinal con personería jurídica, que esto conlleva que ellos estén muchos más organizados.

Ahí yo quiero, sobre todo en nombre del compañero también Luis, agradecerle a todos lo que han puesto un granito de arena, pero especialmente a la comunidad, porque la comunidad directamente se ha puesto a trabajar para que nosotros tengamos todo el material, para que se la pueda denominar como Localidad, el agradecimiento principal al Municipio del Departamento Felipe Varela, que ellos desde el Concejo Deliberante el año pasado por una Ley Orgánica Municipal Transitoria la N°6.843, se lo declaro el Día de Aniversario el 17 de noviembre. Así que este año en el 2024 se va a festejar por primera vez su Aniversario, sería el 242° Aniversario.

Desde ya los estamos invitando, la comunidad requiere la presencia de usted Vicegobernadora, para festejar como localidad y pronto en algún momento lo vamos a llevar. Muy agradecida por el trabajo, de todos, de cada uno de ustedes, especialmente de la gente de leyes en nombre de Rita y Damián, que también han aportado y han hecho mucho por nuestra querida localidad ahora de “El Cardón” y si ustedes me permiten y acompañan en este Proyecto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputada Muñoz, vamos a po-

ner en consideraciones este Proyecto de Ley de autoría de la Diputada Maricel Muñoz y del Diputado Luis Villagra, éste Proyecto Declara a la Localidad al Paraje, perdón como Localidad al Paraje El Cardón. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Sancionada con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase Localidad al Paraje “El Cardón”, ubicado en el departamento General Felipe Varela.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

L E Y N° 10.709.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

A partir de ahora la Localidad “El Cardón”, es considerada como tal. Así que trasládeles en nombre de la Presidencia, pero también de toda ésta Cámara de Diputados, las felicitaciones a todos sus pobladores.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos con el Orden del Día. Punto 6.15.

Punto 6.15

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00213/23: Del Diputado Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “ Agustín Benjamín de la Vega” a la Escuela Agropecuaria de Nivel Medio de la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio, un proyecto de Ley, presentado por el diputado Fernando Ezequiel Delgado, imponiendo el nombre de “Dr. Agustín Benjamín de la Vega” a la

Escuela Agropecuaria de Nivel Medio de la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros.

La presente iniciativa está relacionada con la solicitud de los integrantes de la Comunidad Educativa con la Ley N° 10.506/22, sancionada por esta Cámara de Diputados, donde expresan desconocer la trayectoria del nombre impuesto mediante la misma.

A tales efectos proponen y requieren lo determinado en la Ley N° 9.060 sobre las Pautas de Selección del Nombre a los establecimientos educativos que en su Art. 2°.-, establece: “... la asignación o cambio de nombre de los establecimientos”; para que lleve el nombre de quien fue su creador y fundador el “Dr. Agustín Benjamín de la Vega”, que fuera diputado provincial por el Departamento Castro Barros y gobernador Interino de la Provincia de La Rioja, viendo la necesidad creciente de la zona brego para buscar otra formación laboral de los futuros egresados a formarse en especialistas agrícolas y ganaderos.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de “Dr. Agustín Benjamín de la Vega” a la

Escuela Agropecuaria de la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre dando cumplimientos a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Derogase la Ley N° 10.506.

ARTÍCULO 4°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputado Delgado tiene la palabra.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Gracias, señora Presidenta. Sí, bueno para agradecer también a todos los compañeros que a futuro podemos votar ésta Ley. Les explico un poco, es la Escuela Agropecuaria de Pinchas, que fue fundada por el Doctor Agustín Benjamín de la Vega y, bueno al no tener nombre todo el pueblo de la localidad de Pincha, Directivos, Vecinos, Amigos, con la autorización de los mismos hijos del doctor, se presentó este Proyecto de Ley y pasó a la comisión.

Vuelvo a agradecer a toda la Comisión de Educación, y a su Presidenta, que había temas anteriores a tratar y me dio la

prioridad, para que pueda salir esto, lo más rápido posible. Porque la semana pasada se cumplían treinta y cuatro años de la inauguración de la apertura de ésta escuela y al no tener nombre.

Un lindo reconocimiento al Doctor Agustín de la Vega que fue diputado, que fue gobernador, imponiéndose su nombre a esta escuela. Nada más, agradecer a todo el acompañamiento, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias diputado. Los que estén por afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobada. Sancionado con fuerza de Ley la Escuela Agropecuaria, tiene su nombre, que es Doctor Agustín Benjamín de la Vega.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de “Dr. Agustín Benjamín de la Vega” a la Escuela Agropecuaria de la localidad de Pinchas, departamento Castro Barros.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concreta-

rá el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Derógase la Ley N° 10.506.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

LEY N° 10.710.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.16.

Punto 6.16
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA – EXPTE. 18-A-00624/23: De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y César Uriel Vargas (MC): Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley N° 10.676 – Imposi-

ción de Nombre al Jardín N° 68 de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.-

DESPACHO DE COMISIÓN

señores Diputados:

Ingresa a estudio, un Proyecto de Ley, presentado por los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Cesar Uriel Vargas (MC), modificando el Artículo N°1 de la Ley N°10.676 - imposición de nombre al Jardín N° 68 de la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.

La presente iniciativa está relacionada con la Ley sancionada por esta Cámara de Diputados, donde esta erróneamente establecido con el número 41º la arriba mencionada institución de Nivel Inicial. Por ello como ya existe en el departamento Capital una institución de Nivel Inicial con ese dígito, y que a futuro traería confusiones en su labor administrativa, se hace necesario salvar la normativa para ajustarla a la normativa necesaria.

A los fines de reparar esa incongruencia como servidores públicos, y para solucionar el debido al ordenamiento legal, del Ministerio de Educación de la provincia se hace necesaria la corrección correspondiente del mismo.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 10.676, el que quedará re-dactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de “Ramona Juliana Godoy” al Jardín N° 68 de la Localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-“

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Si nadie va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Cristian Pérez y César Uriel Vargas diputado mandato cumplido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 10.676, el que quedará re-dactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de “Ramona Juliana Godoy” al Jardín N° 68 de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y CÉSAR URIEL VARGAS (M.C.).-**

L E Y N° 10.711.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a tener que hacer una salvedad, porque hemos tenido un error cuando se confeccionó el Orden del Día y pasó como una Declaración y, en realidad es una Ley. Por eso lo quiero mandar a votar, que es el punto 6.4 si ustedes lo pueden señalar en el Orden del Día.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-00084/24: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley instituyendo al año 2024 como “Año del Federalismo”, en conmemoración por el 189° Aniversario del Asesinato del Caudillo Riojano General Juan Facundo Quiroga. -

DESPACHOS DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresan a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales; los siguientes proyectos; Proyecto de Ley, impulsado, por el Bloque Justicialista, mediante el cual se instituye el Año 2024 como “Año del Federalismo”, en conmemoración por el 189° Aniversario del Asesinato del Caudillo Riojano General Juan Facundo Quiroga; y Proyecto de Ley, impulsado por los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, declarando al 2024 como “Año del Trigésimo Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional.

Los proyectos que ingresan a consideración de esta Comisión es una proposición que persigue la institución del Año 2024 con el lema que se visualizara en todas las tramitaciones administrativas de las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial.

Estando presente los autores de ambos proyectos y luego de una breve discusión respecto al lema que se va a adop-

tar, acuerdan que la frase a instituir será **“AÑO DEL FEDERALISMO Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL”**.-

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación de los Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyase al Año 2024 bajo el lema **“AÑO DEL FEDERALISMO Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”** que será utilizado en todo documento oficial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que durante el año 2024 el Estado Provincial en sus tres funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial apoyará y alentará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que se desarrollen en conmemoración por el 189° Aniversario del Asesinato del Caudillo Riojano General Juan Facundo Quiroga, los que deberán ser enmarcadas en el lema estipulado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que en toda la papelería que se utilice en comunicaciones oficiales durante el presente año

en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial se deberá incluir en el margen lateral izquierdo la leyenda “Año del Federalismo y la Reforma de la Constitución Nacional”.-

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- De Forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a ponerlo entonces a consideración, recuerden que es un Proyecto de Ley y, también se sumaron los Diputados si no me equivoco ¿Está bien así? Rodríguez y Gustavo Galván. Sí diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Disculpe, una aclaración ¿Cómo quedaría entonces la leyenda? Porque me pareció que escuche la mitad, Año del Federalismo y...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Acá le explican.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.** –Quedó, se instituye el

2.024 como “Año del Federalismo y Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aclarado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase al año 2024 como: “Año del Federalismo y del Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”, lema que será utilizado en todo documento oficial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que durante el año 2024 el Estado Provincial, en sus tres funciones: Ejecutiva, Legislativa y Judicial, apoyará y alentará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que se desarrollen en conmemoración por el 189º Aniversario del Ase-
sinato del Caudillo Riojano General Juan Facundo Quiroga, los que deberán ser enmarcadas en el lema estipulado en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase que en toda la papelería que se utilice en comunicaciones oficiales durante el presente año en las Funciones Ejecutiva, Legislativa y Judicial se deberá incluir en el margen lateral izquierdo la leyenda: “Año del Federalismo y del Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”.-

ARTÍCULO 4º.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA** y por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

LEY Nº 10.712.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Muñoz estamos tratando el punto 6.26.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Lo lee, por favor.

Punto 6.26

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-000103/24: De los Bloques Justicialistas, Norte Grande, Unión Cívica Radical y Hay Futuro La Rioja; Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al neurocirujano José Poblete, por su destacada trayectoria en la medicina nacional e internacional.

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa un Proyecto de Decreto, presentado por los diputados de los Bloques Justicialista, Norte Grande, Unión Cívica Radical y Hay Futuro La Rioja, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre - Caudillos Riojanos - al neurocirujano José Martín Poblete “Dandy”, por su destacada trayectoria en la medicina nacional e internacional.

Este prestigioso médico riojano ha sido distinguido recientemente entre los 10 mejores neurocirujanos en Cataluña, su sueño por ser médico no le fue nada fácil, por lo que tuvo que trabajar de canillita y repartidor de sodas para lograrlo, sus padres con mucho esfuerzo lo ayudaron para que pudiera estudiar medicina en la Universidad de Córdoba. Actualmente es un exitoso neurocirujano que vive en Barcelona, España.

Fue becado para capacitarse en España, y actualmente vive en Barcelona, trabaja en el hospital más importante de ese país y tiene su propia Clínica. Su investigación y aporte a la neurociencia lo llevó junto a otros profesionales a realizar cirugías de alta complejidad a "Cerebro Abierto" a través de internet por ejemplo desde un quirófano instalado en un barco a pacientes en tierra.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del proyecto de Decreto en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE DECRETO

Visto

El expediente 18-A-00103/24; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre - Caudillos Riojanos -, al neurocirujano **José Martín Poblete Carrizo**, por su trayectoria en la Medicina nacional e internacional, y;

Considerando:

Que, es oriundo de la ciudad de Villa Unión, y es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina, es experto en neurocirugía general, tumores cerebrales, endoscopia cerebral, endoscopia de base de cráneo, cirugía espinal mínimamente invasiva (MIS), microcirugía lumbar y cervi-

cal en régimen de cirugías de corta estancia (24h de ingreso hospitalario), y tumores raquídeos. Entre otras patologías y técnicas de Neurocirugía.

Que, es profesor Asociado de Neurocirugía de la Universidad de Barcelona desde 2006 y profesor del Fellowship en Cirugía del Raquis, cuenta con un diploma de postgrado de la Universidad de Barcelona; es miembro titular de la Sociedad Española de Neurocirugía (SENEC) y colaborador docente en la asignatura optativa "Fundamentos de Técnica Quirúrgica en Neurocirugía" desde el 2003 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Que, también es neurocirujano del equipo médico asistencial del Circuito de Montmeló, Fórmula 1 Internacional y Mundial de Motociclismo desde el año 2000. Obtuvo el premio al mejor proyecto de Investigación Española en Neurocirugía: "Escenario infeccioso en la patogenia de la enfermedad discal" de los Laboratorios ESTEVE en mayo de 2006. Así mismo, consiguió el Premio SIXTO OBRA-DOR 2009, concedido por la SENEC (Sociedad Española de Neurocirugía) "Abordaje endoscópico transclival y retrosigmoideo a la región clival y petroclival. Estudio Anatómico" en mayo de 2009.

Que, desde hace varios años llegó a ser segundo jefe del equipo médico de la Fórmula 1 y Fórmula 3.000 en la empresa de Berni Eclestone, por ende asiste a grandes pilotos reconocidos mundialmente en las carreras que él solía ver desde niño por la televisión.

Que, esta Cámara de Diputados valora y reconoce aquellas personalidades que se hayan destacado por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la ciencia y que han trascendido en el ámbito nacional e internacional.

Por ello:

Y en uso de sus facultades

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Otórguese la Distinción la Distinción Personalidad Ilustre –Caudillos Riojanos- al neurocirujano Doctor **José Martín Poblete Carrizo**, por su trayectoria en la Medicina nacional e internacional.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchísimas gracias, doctor. Nuevamente Presidenta, es sencillamente agradecerles a toda la Cámara por este reconocimiento, es un reconocimiento que lo hicimos en forma unánime los treinta y seis diputados presentes en ese plenario.

Lo que quiero principalmente es, contarles quien era, quien es el Doctor José Poblete, más conocido como “Dandy” por nuestro Departamento, es oriundo de Villa

Unión, es Licenciado en Medicina y Cirugía en la Universidad Nacional de Córdoba, tiene un pos grado en la Universidad de Barcelona, es profesor de Neurocirugía de la Universidad de Barcelona, Miembro Titular de la Sociedad Española y así tiene muchos más méritos por reconocer.

Pero quiero contarles, que está previsto que en el presente año pueda venir desde España, para que le podamos hacer el reconocimiento en persona y si no es así le vamos hacer a su familia, pero va dirigido...por favor Presidenta que este Reconocimiento se acuerde una fecha posiblemente después de julio. Que ahí, sí vamos a podernos explayar y contar y el en persona contar sus vivencias, creo que toda la comunidad lo va a acompañar, así que muchísimas gracias a todos los compañeros además por haberse quedado hasta esta hora. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias.

-VER DECRETO N° 35/139° EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.27.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C. –Señora Presidenta, el punto 6.27, 6.28 y 6.29 son Expedientes de la Comisión de Obras Públicas, que pasan a archivo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa,

para que así sea, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

-VER RESOLUCIÓN N° 06; 07 Y 08/139°
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: La Comisión de Educación, a quien agradezco y han aprobado el Proyecto de Reconocimiento Legislativo, entre ellos está el de la Empresa Resipack que es una empresa que hace un gran aporte al cuidado del ambiente y habíamos quedado que lo íbamos a entregar a este reconocimiento el día 9 en la próxima Sesión, viendo las modificaciones que se vienen quería preguntar señora Presidenta si en la próxima Sesión sea el día que sea, se le pueda hacer entrega de este reconocimiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, claro diputada así será, así será. Siendo las 15 y 12 minutos vamos a dar por finalizada la Sesión, quiero recordarles que ya se encuentra en nuestra Secretaría la posibilidad de que puedan acceder a la Síntesis de lo que ha sido toda la Labor Parlamentaria, que se ha realizado durante el periodo pasado, así que está siempre en material

digital, los que quieran acceder a ello puedan hacerlo. Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Presidenta antes que termine la Sesión, permítame hacer un reconocimiento a lo que hemos vivido, lo que somos Parlamentarios del Norte Grande. Primero por la decisión política de proponer a nuestra Provincia como sede en la 50° Sesión del Parlamento del Norte Grande, para mí es muy sentido esto, porque nosotros en los '90 formábamos parte del Nuevo Cuyo y productivamente, culturalmente, era como que éramos como el hermano no reconocido por esa región y costó mucho empezar a formar parte del Norte Grande y que el Parlamento del Norte Grande tomara este impulso.

Entonces, que La Rioja haya sido por iniciativa de la Vicegobernadora de la Provincia, sede en estos momentos que estamos viviendo, donde se menoscaba la política, se menoscaba las instituciones, donde se menoscaba el congreso, bueno yo creo que ha tenido una fuerza y una contundencia por lo menos desde mi punto de vista en todas las que son las leyes que deberían tratarse como Región. Así que, mi agradecimiento y también las felicitaciones y el agradecimiento a todo el personal que ha trabajado de manera tan fuerte y contundente, que hasta el día de hoy estamos recibiendo las saluciones y el agradecimiento de los legisladores, de los más de ciento veinte legisladores que han estado presentes en nuestra Provincia.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputada Teresita Luna, muchas gracias. Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta, para informar, para comunicar que la Sesión, que la próxima Sesión de mayo se va a realizar el día 2 de mayo, tenemos el día 1 feriado. Por lo tanto, Labor Parlamentaria se va a llevar adelante a partir de las diez de la mañana el día 2 y al medio día sería la Sesión. El trabajo de Comisión depende de cada uno de los integrantes, de los presidentes.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedamos entonces debidamente notificados del día de la Sesión y de labor...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

¿Hasta cuándo vamos a tener tiempo de presentarlos nosotros?, viendo que el día anterior es feriado, o sea, ¿Hasta cuándo vamos a tener tiempo de presentar los proyectos para que sepamos qué proyecto se van a tratar ese día?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Lo haríamos ese mismo día a la mañana. La propuesta es a las 10 de la mañana Labor Parlamentaria y a las 12 del medio día la sesión, que se tiene que llevar a cabo.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Y ¿Cuándo tendríamos accesos a los Proyec-

tos que se van a presentar ese día? O hasta cuándo vamos a tener tiempo de presentar nosotros, viendo que el día anterior feriado, hasta cuándo vamos a tener tiempo de presentar el Proyecto, para que sepamos qué Proyecto se va a tratar ese día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Y el miércoles a la mañana cuando tengamos Labor Parlamentaria.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

O sea ¿El mismo jueves vamos a tener a la mañana Labor Parlamentaria? No vamos a tener señora Presidenta, tiempo para ver los Proyectos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Es el acuerdo que me pasan...Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:

Es para proponer, si es posible que el horario de presentación del Proyecto sea el martes hasta las 20 horas, ¿Si se puede? o 21 horas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a terminar. Quiero...antes de que nos levantemos cada uno de su banca, agradecer profundamente a todos los compañeros de esta Casa Legislativa, compañeros y compañeras de Leyes, de Innovación Tecnológica, de Ceremonial, a las Taquígrafas, Prensa, a la Comisaria Legislativa, Presidencia, Recepción, Maestranza, Mantenimiento y a nuestro Coro. Agradecerles por todo lo trabajado

para esta Sesión, pero también todo el trabajo hecho, me sumo al agradecimiento de la Diputada Teresita Luna, en lo que ha sido el Parlamento del Norte Argentino, que nos han hecho quedar muy bien, si no fuera por el trabajo de toda esta familia legislativa, nosotros no podríamos habernos lucido de la forma en que lo hicimos. Así que gracias de corazón y, profundamente para cada uno de ustedes...

-APLAUSOS-

Y quiero que todos juntos también le cantemos el Cumpleaños a Jorge, que es nuestro compañero que pertenece a lo que es Ceremonial, tiene más de 40 años de servicio Jorge Ávila, aquí en nuestra Cámara, que hoy está de cumpleaños. Así que, querido Jorge ¡Feliz Cumpleaños!

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, así que muchas gracias a todos, con esto finalizamos la Sesión del día de la fecha.

DIPUTADO AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Quería aprovechar ya que estamos en saluciones, antes de que se vayan, un abrazo grande yo sumarme obviamente a los agradecimientos por el Norte Grande, pero por el Día del Trabajador, el 1 y trabajadoras que a todos y a todas seguramente nos vamos a encontrar, pero bueno...abrazarlos fuerte y agradecerles la lucha diaria.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias diputada.

-SON LAS 15 HORAS 18 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

***Asuntos Entrados,** pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.3) EXPTE. 18-A-00197/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación varios inmuebles ubicados en esta ciudad Capital, que serán destinados a ejecutar políticas públicas de fortalecimiento turístico, económico y cultural.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.4) EXPTE. 18-A-00198/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Equinoterapia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.8) EXPTE. 18-A-00203/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la

Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, provea de los recursos, mecanismos y procedimientos técnicos indispensables para la restauración y rehabilitación del “Museo Molino San Francisco” de la ciudad de Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Haciendo, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.11) EXPTE. 18-A-00206/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Pbro. Luis Torres Molina, en el marco de su 63º Aniversario, que se conmemoró el día 13 de marzo del corriente año.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00208/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela de Comercio General Belgrano, ubicada en el departamento Chamental, por sus 70 años de destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00210/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Jardín de Infantes N° 39 “Rincón de Luz”, por su destacado labor en la educación ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00211/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Instituto Superior de Formación Docente - ISFD-, por su destacada labor y promoción en la educación ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00212/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja, por su invaluable contribución a la protección de la fauna autóctona.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) EXPTE. 18-A-00216/24 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA:

Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en el departamento Chamental, que será donado al Club Atlético Tiro Federal.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.22) EXPTE. 18-A-00217/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al medio de comunicación “Info 3 Chamental”, por sus 10 años de destacada trayectoria informativa.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00218/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, estableciendo un marco Legal Integral para la “Prevención y el Tratamiento de la Ludopatía Adolescente” en la Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales, de Salud Pública y Desarrollo Social y de las Juventudes-

5.25) EXPTE. 18-A-00222/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, LUIS CLETO ARCE, MAURO CLAUDIO LUJÁN Y JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a

través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para la restitución y puesta en funcionamiento del servicio de ambulancias del Hospital Luis Pasteur.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.29) EXPTE. 18-A-00226/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Ley, incorporando el “Museo A.R.A. General Belgrano” del departamento Rosario Vera Peñaloza a los itinerarios turísticos de la Secretaría de Turismo de la Provincia.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.30) EXPTE. 18-A-00227/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Obra Artística Musical: “Fundamentos”, de Amalia Mercado, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.31) EXPTE. 18-A-00228/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO

GALVÁN: Proyecto de Ley, creando el Derivador Vial en la ciudad de Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.32) EXPTE. 18-A-00229/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre la expropiación de la curtiembre de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.33) EXPTE. 18-A-00231/24 – DE LOS DIPUTADOS SILVIO HORACIO VILLAGRA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la casa de acogida “SuyaiHuasi” Casa de la Esperanza, por su valor social y aporte al desarrollo humano del departamento San Blas de Los Sauces.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00232/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ,

SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva para que construya el Centro Primario de Salud en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.36) EXPTE. 18-A-00235/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, modificando Artículos de la Ley N° 4.170 -Honorarios de Abogados y Procuradores.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.37) EXPTE. 18-A-00237/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre las prioridades en Obras de Infraestructura.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.38) EXPTE. 18-A-00239/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, informe sobre las políticas y programas actuales implementados por la Provincia en relación con la Prevención y Rehabilitación de la Delincuencia Juvenil.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

5.39) EXPTE. 18-A-00240/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo a APOS la obligatoriedad de la cobertura del 100% de los estudios de Serología de Antígenos y Anticuerpos de Dengue.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.40) EXPTE. 18-A-00241/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, creando un Cuerpo Especializado en Salud Mental, dependiente de la Policía de la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.41) EXPTE. 18-A-00242/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble, ubicado en esta ciudad Capital y declarando Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico de nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, Producción, Turismo, Economía Y Desarrollo Regional y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.44) EXPTE. 18-A-00245/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 3º del Anexo I de la Ley Nº 9.547 -Adicional por Auditoría e Incompatibilidad Funcional.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.45) EXPTE. 18-A-00248/24 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley Nº 8.107 -Expropiación de un (1) inmueble ubicado en la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.46) EXPTE. 18-A-00249/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 -Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.50) EXPTE. 18-A-00220/24 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Ley, declarando el Estado de Emergencia a la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00195/24 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “XI Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Educación Pública”, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de agosto del corriente año, en nuestra Provincia.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.2) EXPTE. 18-A-00196/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 90° Aniversario de la Diócesis de La Rioja, que se conmemoró el día 20 de abril del corriente año, bajo el lema “90 Años de Fe, Esperanza y Misión”.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00202/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Museo Molino San Francisco” de la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00205/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso al 5° Aniversario de la Beatificación de nuestros Mártires Riojanos: Angelelli, Murias, Longueville y Pedernera, que se conmemora el día 27 de abril del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00207/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se desarrollarán en nuestra Provincia en el marco del “Día Mundial contra el Bullying o Acoso Escolar”, que se conmemora el 02 de mayo de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00209/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”, que se celebra el 04 de mayo de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00213/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día del Recuperador Urbano”, que se celebra el 10 de mayo de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00214/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, decla-

rando de Interés Provincial a la “III Jornada Provincial de Seguridad y Salud Ocupacional”, que se llevará a cabo el día 30 de abril del corriente año, en la Universidad Tecnológica Nacional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00215/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco del “Día Internacional del Trabajador y de la Trabajadora” que se conmemora el 01 de mayo de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00225/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada: “Las Fuerzas de Seguridad y su Rol en Intervenciones respecto a las Problemáticas de Consumo y Adicciones”, que se realizó el día 12 de abril del corriente año, en el Salón de Conferencias de la Jefatura de Policía de la Provincia.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00243/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GUR-GONE FLORES: Proyecto de Declara-

ción, declarando de Interés Provincial al 433º Aniversario del departamento Sana-gasta, que se conmemora el día 10 de mayo del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-TICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00250/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTAN- DER: Proyecto de Declaración, declaran- do de Interés Provincial a la “Maratón de los Trabajadores y de las Trabajadoras”, que se llevará a cabo el día 01 de mayo del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-TICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00252/24 – DEL BLO- QUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decla- ración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Homenaje de la Mujer Pluricultu- ral, por parte de la Asociación Riojana de Colectividades y de la Dirección de Exten- sión Cultural de la Función Legislativa.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-TICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

* **Minuta de Comunicación, aprobada y sancionada** con fuerza de Ley, en vota- ción conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.1) DE LAS COMISIONES DE PRESU- PUESTO, HACIENDA, FINANZAS, CO-

MERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZA- CIONES Y RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HU- MANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE –EXPTE. 18-A-00374/23: De la diputada Nadina Verónica Reynoso; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda informe sobre la inver- sión en protección de bosques nativos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-TICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.3) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00144/24: Del diputado Julio Cesar Reinoso; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria de Tierras, se formalice la entrega de manera urgente de las tierras establecidas en la Ley N° 10.645, sancionadas el día 15 de junio del año 2023 y publicada en el Bole- tín Oficial N° 12.078 con fecha 28 de julio del 2023.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PAR-TICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.4) DE LA COMISIÓN DE LEGISLA- CIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICI- PALES –EXPTE. 18-A-00084/24: Del blo- que Justicialista; Proyecto de Ley, institu- yendo al año 2024 como “Año del Federa- lismo”, en conmemoración por el 189º

Aniversario del Asesinato del Caudillo Riojano General Juan Facundo Quiroga.-
EXPTE. 18-A-00115/24: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Ley, declarando al 2024 como “Año del Trigésimo Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, PROYECTO DE LEY APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00634/23: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Laura del Valle Carrizo Arce (MC); Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un estudio de factibilidad para la colocación de los puntos de medición de agua en los domicilios de los habitantes de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.6) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00650/23: De los diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a

través del área que corresponda, realice la apertura y limpieza de los ríos: Bermejo, Pagancillo y Los Nacimientos, en el departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.7) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00651/23: Del diputado Mauro Claudio Lujan, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la construcción de la obra Acueducto de la Quebrada de las Talas, en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.8) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00044/23: De los diputados Antonio Roberto Godoy, Mauro Claudio Lujan, Luis Cleto Arce, Cristian Eduardo Pérez y Natalia Noelia Oros; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Administración Provincial de Vialidad - APV- que realice el desmalezamiento y reparación de las rutas que unen los departamentos Rosario Vera Peñaloza, General Juan Facundo Quiroga e Independencia.-

EXPTE. 18-A-00104/24: Del diputado Jesús Omar Castro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la limpieza y desmalezamiento de banquina en los caminos vecinales y en las Rutas Provinciales N° 27,28,29,30 y 34, en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

EXPTE. 18-A-00641/23: De los diputados Mauro Claudio Lujan, Antonio Roberto Godoy y Natalia Noelia Oros; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice reparaciones de las rutas que unen a los departamentos Rosario Vera Peñaloza e Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.9) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –EXPTE. 18-A-00088/24: De los diputados Antonio Roberto Godoy, Cristian Eduardo Pérez y Luis Cleto Arce; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de EDELaR S.A., culmine la obra de tendido eléctrico de media tensión en el tramo que comprende a San Antonio, Bayo Muerto y La Esquina, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.10) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –EXPTE. 18-A-00106/24: Del diputado, Jesús Omar Castro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, efectúe una correcta conectividad para las familias de las localidades de Tasquin, Bajo Verde, Aguadita, Aguadita de los Baldeses, Bajo el Gallo, Pacatala y Sierra de los Quinteros, ubicadas en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.11) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –EXPTE. 18-A-00109/24: De los diputados, Antonio Roberto Godoy, Luis Cleto Arce, Cristian Eduardo Pérez, Carla Noelia Aliendro, Luis Alberto Chumbita, Juan José Elías, Omar Jesús Castro, Natalia Noelia Oros, José Abraham Couceiro, Paul Alberto Mercado, Mauro Claudio Lujan y Fabián Nicolás Gauna; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un estudio geológico de factibilidad hídrica de Los Llanos de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.12) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00111/24: De los diputados, Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, disponga de los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial N°14, desde la localidad de Santa Florentina hasta Mina de Oro y el camino a Guanchin por la Cuesta del Pique, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.13) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA –EXPTE. 18-A-00126/24: De los diputados, Antonio Roberto Godoy, Luis Cleto Arce, Cristian Eduardo Pérez, Carla Noelia Aliandro, Luis Alberto Chumbita, Juan José Elías, Omar Jesús Castro, Natalia Noelia Oros, José Abraham Couceiro, Paul Alberto Mercado, Mauro Claudio Lujan y Fabián Nicolás Ganna; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del IPALaR o del área que corresponda, informe sobre cuantas de las perforaciones del Sur de la Provincia son privadas o estatales, y si las misma cuentan con autorización.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.14) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00163/24: Del diputado José Abraham Coucerio; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Administración Provincial de Vialidad, realice las reparaciones de la Ruta Provincial N°33, que une a la localidad de Ulapes con los diferentes distritos del departamento General San Martin.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

***Reconocimientos y Distinciones,** aprobadas en votación conjunta en la Sesión del día de la fecha:

6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00514/23: De los diputados Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillo Riojanos”Post mortem al Prof. Vicente Calderón, por su gran aporte a la educación.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.18) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00561/23: De los dipu-

tados Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Institución Educativa N°17 “Rioja Española”, por su aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.19) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00564/23: De los diputados Nadina Verónica Reynoso, Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Jardín de Infantes N°17 “Eugenia Tos de Aciar”, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y la educación ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.20) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00565/23: De los diputados Nadina Verónica Reynoso, Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Jardín de Infantes “Centro de Desarrollo Infantil San Pio de Pietrelcina”, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.21) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00566/23: De los diputados Nadina Verónica Reynoso, Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la empresa riojana Recypack SRL, por su trayectoria y destacada labor en la recuperación y en el reciclado de residuos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.22) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00573/23: De los diputados Mario Gustavo Galván y Jaime Roberto Klor (MC); Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al Dr. Mauricio Cándido de la Fuente, por su destacada actuación como jurista y precursor del juicio oral y público.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.24) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00079/24: De la diputada Carla Noelia Aliendro; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al

Instituto London English, ubicado en el departamento Chamental, por su destacada trayectoria educativa de 30 años en la enseñanza del idioma ingles.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.25) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00103/24: De diputada Gabriela María Amoroso Fernández; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Lic. María José Euliarte, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

***Expedientes**, que pasan a Archivo en la Sesión del día de la fecha:

6.27) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00075/18; EXPTE. 18-A-00083/18; EXPTE. 18-A-00084/18; EXPTE. 18-A-00139/18; EXPTE. 18-A-00318/18; EXPTE. 18-A-00320/18; EXPTE. 18-A-00338/18; EXPTE. 18-A-00347/18; EXPTE. 18-A-00441/18; EXPTE. 18-A-00479/18; EXPTE. 18-A-00521/18; EXPTE. 18-A-00529/18; EXPTE. 18-A-00530/18; EXPTE. 18-A-00545/18; EXPTE. 18-A-00549/18; EXPTE. 18-A-00598/18; EXPTE. 18-A-00612/18; EXPTE. 18-A-00648/18; EX-

PTE. 18-A-00653/18; EXPTE. 18-A-00741/18; EXPTE. 18-A-00745/18; EXPTE. 18-A-00857/18; EXPTE. 18-A-00873/18; EXPTE. 18-A-00921/18; EXPTE. 18-A-00947/18: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.28) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00058/19; EXPTE. 18-A-00151/19; EXPTE. 18-A-00174/19; EXPTE. 18-A-00224/19; EXPTE. 18-A-00229/19; EXPTE. 18-A-00297/19; EXPTE. 18-A-00341/19; EXPTE. 18-A-00475/19; EXPTE. 18-A-00483/19; EXPTE. 18-A-00484/19; EXPTE. 18-A-00485/19; EXPTE. 18-A-00610/19; EXPTE. 18-A-00818/19: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.29) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00375/20; EXPTE. 18-A-00376/20; EXPTE. 18-A-00546/20; EXPTE. 18-A-00572/20; EXPTE. 18-A-00589/20; EXPTE. 18-A-00594/20; EXPTE. 18-A-00673/20; EXPTE. 18-A-00802/20: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-